

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de Quevedo, núm. 5

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

Magistrol

Teléfono 12717

MADRID

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXVIII

D E A C T U A L I D A D

OTRA VEZ LOS PRESUPUESTOS.—*Apenas terminada la campaña con motivo de los presupuestos anteriores, las circunstancias nos obligan a comenzar de nuevo la lucha en favor de las reivindicaciones económicas del Magisterio primario. Es una cuestión de tal trascendencia que no debe aplazarse, y resultan de gran oportunidad las actuales vacaciones, que no deben ser de descanso para las Asociaciones.*

El Gobierno anuncia en sus notas oficiosas que está estudiando los presupuestos de cada uno de los departamentos ministeriales. Es este momento, por tanto, el que debemos utilizar para hacer ver a la opinión pública que ni estamos equiparados a los demás funcionarios del Estado ni se ha llegado a la debida proporcionalidad en las escalas y al sueldo mínimo de 4.000 pesetas, aunque sólo sea para evitar el conflicto que se avecina al salir de las Normales la primera promoción del plan profesional.

Siguen unos cuantos miles de Maestros con 3.000 pesetas de sueldo al año, que da próximamente ocho pesetas diarias, y el sueldo máximo, que cobran solamente diez Maestros de los 50.000 que integran el Escalafón, se eleva a 10.000 pesetas al año, mientras que Cuerpos similares llegan a 18.000. Y lo mismo que ocurre con el sueldo de los Maestros sucede con las demás consignaciones referentes a Primera enseñanza. El "Bureau International d'Education" publicó no ha mucho una información sobre los presupuestos de los ministerios de Instrucción pública en los diversos países. Señala en francos suizos el importe del presupuesto total de cada país; luego, el de Instrucción pública, y, por último, el porcentaje de uno respecto al otro. Es interesante señalar este porcentaje, que es sumamente instructivo: Holanda gasta en enseñanza el 27,9 por 100 de su presupuesto total; Suiza, el 22,8; Dinamarca, 20,6; Estonia, 18,5; Alemania, 18; Suecia, 17,2; Irlanda, 17,2; Islandia, 17, y Letonia, 16,2%. Estas son las naciones de porcentaje más elevado y que atienden, según sus posibilidades, en mayor escala a la cultura del país. Indiquemos ahora los países que tienen porcentaje menor: Rusia gasta en enseñanza el 3 por 100; Turquía, el 3,5; Austria, 3,8; Italia, 5; España, 6,5; Yugoslavia, 6,5; Francia, 6,6; Grecia, 7,6; Bélgica, 8,3, y Portugal, 8,8 por 100. Los otros doce Estados europeos acusan un porcentaje que va de 9,9 a 15,6 por 100. España, pues, de los 31 países señalados, sólo tiene tras de sí a Rusia, Turquía, Austria e Italia. Merece señalarse este punto, que no es verdaderamente de honor. Y hemos de advertir, además, que en determinados países, como Alemania, Bélgica y Suiza, el presupuesto que sufragan los Ayuntamientos es, en muchos casos, más elevado que el del Estado.

•Hoy por hoy, la Escuela primaria es la mejor y más eficiente de las instituciones culturales de la democracia. Por ello la República debiera resolver estos problemas de cultura y enseñanza con preferencia a otros muchos. Sin Escuela no puede existir la ciudadanía, ni la democracia, ni la República. No nos explicamos los motivos por los que sigue la consignación escasa para material pedagógico, las clases para adultos mal atendidas, matrículas numerosas para cada clase, sin una orientación definida que señale jalones de entusiasmo, miles de Escuelas servidas interinamente, un Escalafón acéfalo u abandonado el Maestro a sus propias iniciativas, etcétera.

Más sobre el ingreso en las Escuelas Normales.—*En el número del día 21 del corriente mes de nuestro periódico llamábamos la atención acerca de la mala (?) interpretación que al parecer se ha dado por algunas Normales—bastantes, por lo que parece—al artículo 2.º del decreto de 5 de junio de 1933, que establece un curso de adaptación para los alumnos del grado preparatorio (Cultura general) que deseen derivar hacia el plan de 1914 para adquirir iguales derechos que los de este plan de estudios.*

En varias Normales se les hace a dichos alumnos del Cultural matricularse en el ingreso del grado profesional para el examen-oposición, y únicamente a los que no merezcan la aprobación en dicho ingreso se les permitirá adaptarse al plan de 1914.

Decíamos en aquel artículo de nuestro periódico que en la Normal de la calle de San Bernardo nos habían informado acerca de una resolución a una instancia de un alumno del Cultural, determinando que era voluntario para estos alumnos el acudir al ingreso para el grado profesional o al curso de adaptación, y pedíamos que ante la desorientación reinante en las Normales se dictara una orden aclaratoria del decreto estableciendo taxativamente esa voluntariedad.

Hoy recibimos excitaciones de algún director de Escuela Normal para que insistamos en esta petición, ya que el perjuicio no sólo se les hace a los alumnos del Cultural, sino a los aspirantes a ingreso en el plan profesional, pues como la distribución de plazas para el ingreso se hará en las Escuelas con arreglo al número de matriculados, en aquellas Normales en donde se les exige a todos los del Cultural matricularse en el ingreso, aunque no sea su deseo seguir este plan, resultará que al aparecer mayor número de matriculados del que efectivamente han de tomar parte en los exámenes de ingreso, dispondrán de mayor número de plazas que en las

Normales donde no se ha seguido ese criterio.

Sabemos que la Normal de la Castellana, por ejemplo, exige a todos los del Cultural matricularse de ingreso para el profesional; en la de San Bernardo se les deja a su voluntad. ¿No resulta esta disparidad de criterios evidentemente perjudicial para los alumnos de esta última Escuela?

Trasladamos estas observaciones a la Dirección general de Primera enseñanza.

La propuesta del concurso.—En la parte oficial podrán ver nuestros lectores las propuestas de nombramientos del concurso general, no ya de los que solicitaron en una sola provincia, sino de los que solicitaron en varias de los grupos A y B.

Se han deshecho las duplicidades teniendo en cuenta la preferencia de provincias que los interesados consignaban en las instancias remitidas a la Dirección general, y al deshacer estas duplicidades resultan otras propuestas que no están hechas por las Secciones, con lo cual resulta casi nulo el trabajo hecho por aquéllas.

Por ejemplo, un Maestro solicita Madrid y Lugo, siendo nombrado en ambas provincias. Como prefiere Madrid, es propuesto y se anula la propuesta de Lugo; pero esa Escuela no queda vacante, sino que es nombrado el que le sigue en servicios. Puede darse el caso de que este Maestro nombrado no quisiera, dentro de la provincia de Lugo, esa vacante sino en último lugar, y se le da en primer lugar porque en la Dirección no obra la instancia con sus preferencias.

Todo esto ha de dar lugar a infinidad de reclamaciones, que no podrán ser atendidas.

Las reclamaciones, con arreglo a lo dispuesto en la orden de inserción de propuestas y publicada en la "Gaceta" del día 11 de agosto, se presentarán en el plazo de diez días, a contar de las fechas en que las aludidas relaciones aparezcan en la "Gaceta"; se harán en instancias reintegradas con póliza de 1,50 pesetas y sello de Huérfanos de 0,50 pesetas, dirigidas a la Dirección general y presentadas en las Secciones administrativas a que esté afecta la Escuela objeto de reclamación. Después la Sección informará en el plazo de tres días y cursa la reclamación al Ministerio.

En el Ministerio están trabajando

con gran entusiasmo, pues quieren que para el 15 del próximo mes tengan resuelto el concurso.

Los cursillistas de 1928.—Nos ha visitado una comisión de cursillistas de 1928 de la provincia de Avila, los cuales se hallan indignados ante la lentitud con que llevan en el Ministerio la solución del conflicto surgido por la orden de 28 de julio del corriente año, en la cual se prefiere para colocar en el Escalafón y, por lo tanto, para ascender, a los cursillistas de 1931 antes que a ellos. Ruegan a todos los compañeros perjudicados por la mencionada orden se pongan en comunicación con los que forman el Comité para intensificar las gestiones hasta conseguir se les atiendan, y si no fuere así, estar ya convenidos y presentar el recurso contencioso.

Asociaciones de Maestros

Ronda (Málaga).—Certamen pedagógico.—La Asociación de Maestros nacionales de Ronda, de acuerdo con la Inspección de Primera enseñanza de la zona, ha organizado un certamen pedagógico nacional, cuyas temas, premios y bases se expresan a continuación:

Temas y premios.—1.º ¿Hay una Escuela estricta y hondamente española? Fundamentos en que ha de apoyarse, sin perder la jugosidad y dinamismo de las Escuelas más activas y más modernas.

Premio del ministro de Instrucción pública: una magnífica colección de libros de arte.

2.º Orientaciones para el fomento de Cotos Sociales Industriales de Previsión en las Escuelas de Trabajo y en las de Artes y Oficios.

Premios del Instituto Nacional de previsión: 250 pesetas.

3.º Estudio sobre el fomento de las cantinas, colonias y roperos escolares. Medios adecuados para conseguir que no haya un pueblo sin colonia, ropero y Escuela que carezca de cantina.

Premio del Excelentísimo Ayuntamiento de Ronda: 150 pesetas.

4.º ¿Cómo resolver el problema de la instalación decorosa de las Escuelas de la Serranía de Ronda?

Premio del Inspector general de Primera enseñanza, don Antonio Ballesteros: un objeto de arte.

5.º Iniciación a la lectura y escritura. Fundamentos científicos del método que se proponga. Desarrollo de las veinte primeras lecciones. Normas precisas para la ejecución de las restantes. (Deberán hacerse los dibujos necesarios.)

Premio de la Asociación de Maestros de Ronda: 150 pesetas.

6.º Bibliotecas escolares. Organización y funcionamiento. Medios de fomentarlas. Libros más adecuados.

Premio de los señores hijos de Santiago Rodríguez, Burgos.

7.º Instituciones Benéfico-Sociales. Premio de don Antonio Quintana, Jefe de la Sección de Málaga: Un objeto de arte.

8.º Ahorro infantil. Aspecto moral, educativo y económico. Medios de fomentarlo.

Premio Monte Piedad de Ronda: 125 pesetas.

9.º Programa, horario y actividades de una Escuela de párvulos. Ligera descripción de los ejercicios del material y su construcción. Sugestiones de trabajo y del ambiente.

Premio del conde de Montelirio Un estuche Watermans de estilográfica y lápiz.

10. La habitación del niño en sus distintas edades. Estudio comparativo de la habitación, en general, a través del tiempo y del espacio.

Premio de la Cámara de Propiedad Urbana de Ronda: 125 pesetas.

11. El sentimiento de lo bello en los niños. Ideas para despertarlo y educarlo. Ambiente estético de la Escuela.

Premio. Círculo de Artistas de Ronda: 100 pesetas.

12. La Literatura en la Escuela. Su influencia en la formación moral y estética de los educandos.

Premio del gobernador civil, don Alberto Insúa: Diez novelas del ilustre literato, con autógrafos.

13. Un libro de preparación de lecciones, en el que con toda clase de gráficos, láminas y dibujos se desarrolle una lección elegida libremente de cada una de las asignaturas del plan oficial de una Escuela primaria.

Premio de la sucursal, en Ronda, del Banco Español de Crédito: 100 pesetas.

14. Un cuaderno diario de trabajo de un niño de cualquier grado y clase de Escuela. Ha de abarcar, por lo menos, la labor de 15 días.

Premio del señor Inspector Maestro de la Zona, don Antonio Paz: Un objeto de arte.

15. Actividades manuales de mayor valor educativo. Teoría sobre el manualismo. Fundamentación crítica.

Premio Librería Pedagógica de Madrid: 100 pesetas de libros a elegir de entre los de su catálogo.

16. Organización de un Centro de Colaboración. Características, actividades, utilidad. Porvenir de estas Asociaciones.

Premio del teniente coronel de la Zona: 50 pesetas.

17. Intercambio de escolares. Intercambio de trabajo de los mismos. Or-

ganización. Bases concretas para la construcción de un organismo que dirija estas importantes actividades.

Premio de la Cámara de Comercio de Ronda y de Casa Dalmau: 25 pesetas y tres obras pedagógicas.

Las bases son las corrientes en estos certámenes y los trabajos deben dirigirse al señor Secretario de la Asociación de Ronda, Avenida de Martínez Asstein, indicando claramente Certamen pedagógico. El plazo termina el día 15 de octubre, a las cinco de la tarde.

Ecos del Magisterio

A todos los Maestros nacionales consortes.—Una apremiante necesidad de defensa para los atropellos en los legítimos derechos relacionados con el concurso general de traslado último, congregó el 17 de julio próximo pasado en Asamblea a muchos Maestros nacionales consortes sensiblemente perjudicados. De aquella Asamblea nacieron los diez acuerdos que se hicieron públicos en la Prensa diaria y profesional para someterlos al fallo inapelable de la opinión pública. El Comité pro-consortes que se designó ha trabajado hasta donde sus fuerzas fueron posibles para que las arbitrarias disposiciones ministeriales se modificaran, de acuerdo con la convocatoria (que es ley de todo concurso) y de los decretos fundamentales de 1.º de julio de 1932 y 13 de marzo de 1934. A pesar de ello, la Comisión permanente del Comité confiesa noblemente que no se vió atendida hasta hoy por los superiores jerárquicos, a quienes visitó solicitando las muy justas y prudentes rectificaciones.

No ha habido otra solución, por tanto, que organizar el pleito colectivo acordado contra la serie de disposiciones que complicaron la marcha normal del mentado concurso, invadiendo las peticiones de tantos cientos de familias, hoy deshechas por la inexplicable posición del Ministro. La tramitación está ya en manos de los Abogados que se designaron, señores Gascón y Marín y Alemany. A los Maestros adheridos a este pleito sólo resta una gran esperanza: que la Sala tercera del Tribunal Supremo haga la justicia que no hallaron donde esperaban encontrarla.

La Comisión da por terminada su misión, reservándose el dar cuenta, en su día, a los interesados, de la marcha del recurso contencioso-administrativo entablado.

Pero no para aquí la injustificada actuación contra los consortes. Una nueva disposición del señor Ministro viene a dañar los intereses materiales y morales de estos Maestros: la orden del 25 de julio suprimiendo un emolumento legal inherente a la función profesio-

nal desde la no derogada ley de 1857, reconocido más de una vez por distintas sentencias del Tribunal Supremo.

Es un nuevo atentado al bolsillo particular de los Maestros, a la tranquilidad espiritual necesaria a todo educador y al propio prestigio social de la clase. Se ataca con ello, no sólo a un sufrido Cuerpo de funcionarios, sino al interés de la propia República, cuyo desprestigio parece que se busca, cercando también por hambre y miseria a los Maestros nacionales. Todo por el favor a los Municipios, que, demostrando una vez más su falta de cariño a la cultura, pretenderán redimirse con la economía que esta mezquindad les supone, a trueque del sacrificio de la Escuela pública nacional, el más firme sostén, en los momentos actuales, de la democracia y la ciudadanía.

Como consecuencia de todas estas anomalías, la de derechos pasivos mermados en los hijos de los consortes, etcétera, etc., la Comisión está recibiendo a diario numerosas y apremiantes exhortaciones e iniciativas; de muchos, creyendo que ya se organizó oficialmente nuestra Asociación; de otros, para que, sin pérdida de tiempo, se constituya, ante el peligro con que ven amenazados sus más serios intereses.

A tal fin, y sin desvirtuar la causa que fué el origen de su constitución, esta Comisión permanente, creyendo en la conveniencia de una reunión previa y urgente de Maestros consortes en Madrid, de la que nazca, potente y robusta, nuestra proyectada Asociación, convoca a todos los interesados para el día 9 de septiembre próximo, a las once de la mañana, en la Escuela Normal de la calle de San Bernardo, número 80.

No se nos oculta la dificultad que para muchos supone la lejanía, por lo que se recomienda envíen su adhesión a cualquiera de los compañeros firmantes.

Más que nuestro derecho atropellado, tiene transcendental importancia la defensa inaplazable del de nuestros hijos, el cual defenderemos, cueste lo que cueste, con todo el poder que dan la razón y la justicia.

¡Maestros consortes, acudid a nuestro llamamiento, pues os va en él el beneficio y la reivindicación que todos anhelamos! — Madrid, 24 de agosto de 1934.—Francisco Rojas Bermúdez, Zacarías Gutiérrez Villar, Salvador Valero González, Genadio Gavilanes Núñez, Francisco Llorca Linares.

A LOS MAESTROS

Vendo relojes a plazos:

SOLICITE CATALOGO GRATIS
MARTINEZ. Fuencarral, 7, entresuelo
MADRID

¡ASCARZA!

El correo nos ha traído a este bello rincón de la sierra riojana donde veraneamos la triste noticia del fallecimiento del gran Maestro, ilustre Catedrático y Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, don Victoriano Fernández Ascarza. Su muerte, por lo imprevista, habrá causado, sin duda, profundo estupor en las filas del Magisterio y en los círculos profesionales y científicos, donde en tan alta estima y consideración se le tenía. Con la desaparición de esta prócer figura de la enseñanza, la causa de la Escuela experimenta un rudo golpe. Fernández Ascarza, o, si se quiere, simplemente Ascarza, constituía un valor definitivo en nuestra falange, venía a ser una verdadera institución. Con el llorado Ezequiel Solana, de inolvidable recuerdo, formó por espacio de más de cuarenta años un magnífico "diunvirato", faro, mentor y guía de nuestra colectividad en lo pedagógico y en lo societario. Ascarza, con su indiscutible prestigio, desempeñaba un papel gigante en los diarios afanes de la Escuela nacional. Su palabra era considerada como un dogma. A él acudían diariamente en busca de orientación y rumbo, de estímulo, aliento y esperanza centenares de Maestros, lo mismo los inexpertos noveles, recién ingresados en la comunidad, que los adiestrados y ya curtidos en las duras tareas escolares. Las opiniones de Ascarza, profundas y clarividentes, operaron muchas veces saludables reacciones. Tenía, además, el don de la simpatía y le animaba siempre, en todos sus actos, un espíritu generoso de protección. Nadie como él acertó tampoco a descubrir y alumbrar valores nuevos en la clase. En un momento recorría con su sagaz intuición y clara inteligencia el panorama pedagógico de España, y en cuanto presentía o adivinaba en cualquier punto un valor nuevo, un Maestro de talla, aunque fuese en ciernes todavía, en seguida lo ponía de actualidad, lo daba a conocer, lo situaba en un plano preferente, encomendándole alguna monografía o destacando, por su cuenta, con su pluma autorizada y galana, sus incógnitos merecimientos. No se recuerda en la historia de la clase un "Mecenas" semejante. El Magisterio, periódico y entidad, pierden con la

muerte de Ascarza un hado bienhechor, sin el cual les será difícil continuar su trayectoria con acierto y ahorrándose tumbos. Era él un experto y seguro timonel de nuestra nave. Deja el señor Ascarza tras de sí un vacío inmenso que llenar. ¡Cuántos planes, cuántas reformas y cuántos proyectos en la enseñanza tuvieron en él su único inspirador y su voluntad creadora! Conocía de tal modo nuestros problemas, de tal manera estaba empapado de nuestras cuestiones, había acertado a penetrar con tal hondura, exactitud y perspicacia en la especial psicología de la clase, que él mismo solía decir humorísticamente que si supiera de Astronomía—disciplina en la que, por cierto, alcanzó también a ser un sólido y auténtico prestigio—lo que sabía de cosas del Magisterio, sería, sin disputa, el primer astrónomo del mundo. Publicista, pedagogo, Maestro, sabio, su incansable actividad brilló extraordinariamente en todo. En cuestiones legislativas, particularmente, consiguió destacarse con singular relieve. Al desaaaprecer Ascarza, el Magisterio queda en la mayor orfandad y desamparo. Con él se marcha el consejero, el amigo, el compañero, el hermano. Tarde será cuando nos consolamos de tan irreparable desgracia. A sus muchas virtudes, a sus excelentes cualidades, a la caballerosidad de su carácter, a su intachable conducta había que unir su inagotable bondad, su desinterés, su rectitud y su hombría de bien. Porque Ascarza fué, sobre todo y ante todo, por encima de toda otra consideración, eso: un hombre netamente bueno, que no tuvo jamás enemigos, porque nunca ofendió a nadie. Y es éste, en definitiva, el mejor elogio que podemos hacer hoy sobre la tierra aun fresca de su tumba...

Alejandro MANZANARES

Director de "La Escuela Nacional"
de Bilbao.

San Millán (Logroño), agosto 1934.

RESIDENCIA

Internacional de señoritas, Mayor 71 (moderno). MADRID. Económica, confortable. Terraza-jardín baño. Teléfono 13588.

S E C C I O N O F I C I A L

INDICE DE LA "GACETA"

Día 28 de agosto.—Orden nombrando a don Arturo Arias Angulo Vaciador del taller de vaciados del Museo de Reproducciones Artísticas. (1.º agosto.)

Otra aprobando la Carta fundacional por la que ha de regirse la Escuela de Preaprendizaje y Orientación profesional de La Estrada. (22 agosto.)

Otra disponiendo que el Auxiliar interino de la Escuela Superior de Trabajo de Las Palmas se encargue de la plaza de Profesor del Grupo 5.º y disfrute, en concepto de gratificación, el haber anual de 3.000 pesetas; y que el Auxiliar meritorio don Francisco Hernández Prieto se encargue de la Auxliaria del Grupo 5.º con el haber de 3.000 pesetas. (9 agosto.)

Otra idem se devuelva la fianza depositada por don Pablo Gabriel Moscardó, Habilitado que fué de los Maestros nacionales del partido judicial de Liria (Valencia). (21 agosto.)

Otra idem id. id. depositada por don Honesto González Fernández, Habilitado que fué de los Maestros nacionales de Murias de Paredes (León). (21 de agosto.)

Otra nombrando a don Constantino Candoira y Pérez arquitecto director de las obras de reparación, conservación y reforma que hayan de ejecutarse en los edificios dependientes de este Ministerio en la provincia de Valladolid. (27 de agosto.)

Otra disponiendo se libre la cantidad de 20.000 pesetas, para los fines que se indican, a favor de don Enrique Canito Barrera, Habilitado de la Universidad Internacional de Verano. (22 agosto.)

Otra nombrando Director honorario del Museo provincial de Bellas Artes de Salamanca, a don Joaquín de Vargas y Aguirre. (22 agosto.)

Otra idem Director del Museo provincial de Artes de Salamanca, a don Fernando Iscar Peira. (22 agosto.)

Otra confirmando el nombramiento del Tribunal para juzgar el concurso-oposición a la plaza de Profesor de Prácticas y Auxiliar de las asignaturas que se indican, vacante en la Escuela de Ingenieros Industriales de Barcelona. (22 agosto.)

Otra disponiendo el ascenso de don José Pemartín Sanjuán, Catedrático numerario de la Escuela Profesional de Comercio de Cádiz. (31 julio.)

Otra idem que don Enrique Díaz Canedo sea reintegrado desde la fecha que se indica en el cargo de Profesor español de Lengua francesa de la Escuela Central de Idiomas. (22 agosto.)

Otra prorrogando por el segundo semestre del año actual el contrato de

arrendamiento del edificio en que está instalada la Escuela Normal del Magisterio primario de Lérida. (18 agosto.)

Otra admitiendo a don Luis G. Castellá Lloveras la dimisión del cargo de Director de las Escuelas Superior y Elemental de Trabajo de Villanueva y Geltrú. (20 agosto.)

Otra nombrando a don Fernando García Mercada] Auxiliar numerario de la Escuela Superior de Arquitectura de Madrid. (20 agosto.)

Otra aprobando el proyecto redactado para la construcción por el Ayuntamiento de San Hilario Sacalm (Gerona) de una Escuela de párvulos, que ha de instalarse en el edificio destinado a Escuelas graduadas. (31 julio.)

Otra relativa a haberes y gratificaciones de los señores que se mencionan, Encargados de curso en la Escuela de Ingenieros Navales. (17 agosto.)

Otra nombrando a don Adolfo Blanco y Pérez de Camino Auxiliar numerario de la Escuela Superior de Arquitectura de Madrid. (20 agosto.)

Otra resolviendo el expediente de doña Remigia Blanco, Maestra de Campillo de Alto-Buey (Cuenca), que solicita reconocimiento de servicios a los efectos de traslado. (20 agosto.)

Otra idem id. de doña Dolores Sánchez Esteve, Maestra de la zona de Protectorado en Marruecos, en el que solicita se le conceda derecho a ingresar en Escuelas nacionales de la Península. (20 agosto.)

Otra disponiendo la devolución de la fianza dpositada por don José Muñoz Fernández, Habilitado que fué de los Maestros de los partidos de Alora, Estepona, Marbella, Campillos, Gaucin y Ronda (Málaga). (21 agosto.)

Otra idem id. id. depositada por don Vicente Marco Ibáñez, Habilitado que fué de los Maestros de los partidos judiciales de Alberique y Gandía (Valencia). (21 agosto.)

Otra concediendo el octavo quinquenio de 500 pesetas a don Francisco de la Macorra Pérez, Profesor de Educación física d] Instituto Nacional de Segunda enseñanza "Luis Vives", de Valencia. (21 agosto.)

Concurso general de traslado.—Continuación de las relaciones de propuestas provisionales de nombramientos publicados en las "Gacetas" que se indican del mes actual. (Madrid, Vizcaya y Murcia.)

Concediendo la excedencia al Maestro don Enrique Bernal Seiguer. (24 agosto.)

Idem id. a la Maestra doña María del Carmen Gabriel Peralt. (25 agosto.)

29 de agosto.—Orden disponiendo que por esta sola vez se admita como ampliación de la matrícula oficial en los

Institutos de Segunda enseñanza la de la asignatura de Fisiología e Higiene en la próxima convocatoria de septiembre. (13 agosto.)

Otra ampliando los beneficios de la orden de 10 de noviembre del año próximo pasado a los que cursaran los estudios por planes antiguos en las Escuelas Superiores de Pintura, Escultura y Grabado de Madrid y de Valencia. (16 de agosto.)

Otra autorizando al Alcalde de Moreda para realizar un viaje con niños de las Escuelas nacionales, acompañados de varios Maestros, concediéndole para los gastos del referido viaje la cantidad de 2.000 pesetas. (21 agosto.)

Otra disponiendo se consideren creadas, con carácter definitivo, las plazas de Maestros y Maestras nacionales con destino a las Escuelas graduadas que se indican. (23 agosto.)

Otra nombrando a don Armando Cotarelo y Valledor Catedrático numerario de Literatura galaico-portuguesa, del período del Doctorado, de la Facultad de Filosofía y Letras (Sección de Letras) de la Universidad Central. (24 agosto.)

Concurso general de traslado.—Propuesta provisional de nombramientos para Escuelas nacionales.

16 junio.—O. M. Concediendo una beca en la Facultad de Pedagogía a quien se cita.

Vista la comunicación de la Universidad de Madrid, transcribiendo la del Decanato de la Facultad de Filosofía y Letras, por la que da noticia de hallarse vacante una de las quince becas creadas para Maestros nacionales que hayan ingresado en la Facultad y sigan sus estudios en la Sección de Pedagogía, a tenor de lo dispuesto en el decreto de 14 de enero de 1933:

Resultando que por dicho Decanato se propone se adjudique dicha beca al alumno de la Sección de Pedagogía don Alberto Galiano Alba, que además de reunir la condición de ser alumno ya ingresado en la Facultad se halla en situación de excedencia activa en el Escalafón del Magisterio Nacional Primario, y que tenga efectos académicos dicha beca desde 1.º de enero próximo pasado:

Considerando que no existe precepto legal que impida aceptar la propuesta, Este Ministerio ha resuelto:

1.º Que se declare beneficiario de la beca de referencia a don Alberto Galiano Alba.

2.º Que con cargo a la consignación figurada en el capítulo 3.º, artículo único, concepto 1.º, del presupuesto de gastos vigente en este Ministerio, se conceda a dicho señor la cantidad de 3.000 pesetas anuales, que percibirá a contar del 1.º de enero último, por mensualidades

vencidas, del Habilitado general de los becarios de la Universidad de Madrid, para ayudarle a seguir sus estudios en la Sección de Pedagogía de la referida Universidad; y

3.º Que de la presente resolución se dé traslado a la Sección 12 de este Ministerio, a los efectos procedentes. ("Gaceta" 12 julio.)

20 junio.—O. M. Devolución de fianza.

Vista la solicitud de devolución de fianza solicitada por don Vicente Pertusa,

Este Ministerio ha resuelto acceder a lo solicitado por don Vicente Pertusa Peris, Habilitado que fué de los Maestros nacionales de los partidos judiciales de Antequera, Archidona, Coin, Colmenar, Málaga (primera zona), Málaga (segunda zona), Melilla, Posesiones del Norte de Africa, Torrox y Véllez-Málaga (Málaga), previo el pago de Derechos reales que corresponda.

Madrid, 20 de junio de 1934.—("Gaceta" 12 julio.)

22 junio.—O. M. Viajes de estudio.

Se concede autorización y una subvención de 2.250 pesetas a don Antonio Paz Martín, Inspector de la zona de Ronda (Málaga), para realizar un viaje a Madrid con ocho Maestros.

Idem a la Inspectora de Primera enseñanza de Salamanca, doña Cándida Cadenas, para realizar un viaje con un grupo de Maestras, concediéndose 2.650 pesetas, para gastos del mismo. ("Gaceta" 5 julio.)

25 junio.—O. M. Nombrando Maestra para los Asilos de El Pardo.

Vista la propuesta formulada por ese Ministerio a favor de la Maestra de Argamasilla de Alba (Ciudad Real) doña Patrocinio Munilla Pilarte, para el cargo de Maestra especializada en Puericultura, con destino al Grupo escolar del Orfanato Nacional de El Pardo (Asilos de San Juan y Santa María),

Este Ministerio, teniendo en cuenta que reúne dichas condiciones la Maestra señora Munilla, ha tenido a bien aprobar la referida propuesta y autorizarla para el desempeño interino de una plaza de Maestra de Sección en dichos Asilos, hasta que se anuncie y resuelva el concurso especial para la provisión de dichas plazas, debiendo dejar atendida la enseñanza en la referida Escuela de Argamasilla de Alba el tiempo que dure la interinidad que se le concede. ("Gaceta" 5 julio.)

27 junio.—O. M. Sobre el pase de una Maestra del segundo al primer Escalafón.

Vista la propuesta adicional a la que

se resolvió por orden de 27 de diciembre de 1933 ("Gaceta" de 17 de enero del año actual), referente a doña María Guadalupe López Castro, Maestra de la provincia de León, aprobada con derecho al pase del segundo al primer Escalafón, según decreto del 14 de enero próximo pasado.

Resultando favorable el informe del Consejo provincial de Primera enseñanza, y considerando cumplidos todos los preceptos legales,

Este Ministerio ha resuelto declarar a doña María Guadalupe López Castro con plenitud de derechos para su ingreso en el primer Escalafón, que conforme al artículo 9.º de dicho decreto, será incluida en el grupo de los aprobados del curso escolar de 1932-33, otorgándole el número 14.519 bis, que es el determinado por el número 1.653 con que figura en el segundo Escalafón de 1931. ("Gaceta" 1 julio.)

2 julio.—O. Aprobando las normas de provisión de las vacantes de la Normal de Orense.

Escuela Normal del Magisterio primario de Orense.

Para cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la orden de la Dirección general de Primera enseñanza, fecha 31 de diciembre de 1933, inserta en la "Gaceta" del 5 de enero, y de acuerdo con lo establecido en los artículos 116 y 117 del vigente Reglamento de Escuelas Normales, fecha 17 de abril de 1933, la Junta de gobierno y el Claustro de Profesores de este Centro acordó considerar como ordinarias las tres Secciones que se hallan vacantes en la graduada aneja a esta Escuela, y los que aspiren al desempeño de dichas Secciones habrán de sujetarse a las siguientes normas:

1.ª Pertener al primer Escalafón del Magisterio Nacional.

2.ª Solicitarlo del señor Director de esta Escuela durante el plazo de veinte días, a contar de la publicación de este anuncio en la "Gaceta de Madrid", mediante instancia reintegrada con póliza de 1,50 y sello de 0,50 del Colegio de Huérfanos del Magisterio, reseñando en ella en legal forma la cédula personal corriente.

3.ª Presentar hoja de estudios y méritos haciendo constar en ella títulos e idiomas que posean y el resumen de la labor escolar, con los documentos probatorios oportunos.

Las pruebas a que habrán de someterse consistirán en dos ejercicios:

A) Desarrollo, por escrito, de un tema de organización escolar; y

B) Práctico consistente en el desempeño de la clase de una Sección durante tres sesiones. ("Gaceta" 12 julio.)

8 julio.—O. M. Se dispone que los concursos de traslado del Profesorado Auxiliar de las Normales se realicen con arreglo a las disposiciones dictadas para los Profesores numerarios.

En el expediente sobre provisión de varias plazas de Auxiliares vacantes en Escuelas Normales del Magisterio primario, el Consejo Nacional de Cultura ha emitido el siguiente informe:

“Los concursos para la provisión de vacantes del Profesorado de Escuelas Normales han venido rigiéndose por dos disposiciones fundamentales distintas: una el decreto de 30 de agosto de 1914, que afectaba a los Profesores numerarios, y otra, el decreto de 30 de enero de 1920, relativo al Profesorado auxiliar y ayudante. Tanto en una como en otra imponían como condición preferente para la resolución de todo concurso, la antigüedad en el respectivo Escalafón.

Consecuente con su opinión, reiteradamente expuesta, este Consejo entendió en el momento oportuno, que el régimen de concursos para Cátedras de Escuelas Normales debía regirse, como se ha hecho para otros Cuerpos, por el sistema de méritos de los concursantes, en vez de aplicarse el de estricta antigüedad. Así lo propuso a la Superioridad, que lo sancionó mediante el decreto de 26 de octubre de 1931, que derogó la legislación anterior, pero exclusivamente para Profesores numerarios.

Posteriormente, con motivo de un concurso para la provisión de plazas de Profesores especiales de Dibujo y Música, el consejo estimó, y aprobó la Superioridad, que por extensión y analogía debían proveerse ateniéndose a los preceptos del ya citado decreto de octubre de 1931, dando como fundamento de su informe, el hecho de que la legislación que antes se aplicaba a dicha clase de vacantes era la misma que la del Profesorado numerario. Hecho cierto, pero que no puede hacerse extensivo a aquellos otros casos en los que sí existía legislación especial.

Resulta, pues, que no habiendo sido derogado por el decreto de 26 de octubre de 1931, ha continuado y sigue vigente hoy el decreto de 30 de enero de 1920, que regula los concursos para el Profesorado auxiliar y ayudante de las Escuelas Normales; decreto a cuyo amparo se han creado dos clases de derechos: el de Profesores auxiliares para ocupar por el mérito preferente de la antigüedad las vacantes producidas hasta la fecha, y el de los Profesores ayudantes, para ser nombrados auxiliares en propiedad en aquellas vacantes que, perteneciendo al Centro donde prestan sus servicios, no hayan sido solicitadas por ningún Profesor auxiliar. Derechos ambos plenamente ad-

quiridos y consolidados en varias de las vacantes del concurso que motiva este informe.

Por todo ello, este Consejo propone:

1.º Que el concurso de 5 de septiembre de 1933 sea resuelto con arreglo a lo que preceptúa el decreto de 30 de enero de 1920; es decir, nombrando para cada vacante al solicitante que tenga mayor antigüedad en el Escalafón, y proveyendo las no solicitadas, en el Ayudante más antiguo y de mejor derecho del mismo Centro docente.

2.º Hacer extensivo al Profesorado auxiliar el decreto de 26 de octubre de 1931, derogando, por consiguiente, el decreto de 30 de enero de 1920.

3.º Anunciar a nuevo concurso las vacantes no provistas, con arreglo a lo que se dice en el apartado 1.º, siguiendo ya el régimen que se propone en el apartado anterior.

4.º Por lo que afecta al caso concreto de la consulta elevada al Consejo, relativa a si debe o no aplicarse el derecho llamado de consortes al concurso para la provisión de la plaza de Auxiliar de la Escuela Normal del Magisterio de Madrid (San Bernardo), teniendo en cuenta lo exiguo del sueldo de tales funcionarios, inferior al del Magisterio primario, y a que por pertenecer a este Ministerio les son de aplicación las normas establecidas para acogerse al expresado derecho de consortes, ya que se trata de Auxiliar casada con un Maestro nacional, con destino en Madrid, en virtud de oposición, y desde hace muchos años, entiende asimismo este Consejo que procede aplicar al concurso para la provisión de la citada plaza de Auxiliar de Labores, el derecho de consortes.”

Y conformándose este Ministerio con el preinserto dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se propone. (“Gaceta” 6 julio.)

4 julio.—O. M. Autorizando la reforma del Reglamento de una Asociación

Visto el expediente promovido por don Elpidio Calvo Carrascosa, Presidente de la Asociación de Socorros Mutuos del Magisterio, titulada “Justicia y Caridad”, de Palencia, interesando la autorización ministerial necesaria para reformar el reglamento por el que se rige la mencionada entidad; en cuyo expediente han informado favorablemente el Gobernador civil de la provincia, Inspección de Primera enseñanza y Sección administrativa:

Resultando que la mencionada Asociación de Socorros Mutuos viene funcionando legalmente en virtud de disposición ministerial de este Departamento, de fecha 17 de noviembre de 1921:

Resultando que las modificaciones in-

troducidas al Reglamento no afectan a la esencia de la entidad y tienden al perfeccionamiento de su función mutualista:

Resultando que en el expediente se ha cumplido lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 30 de junio de 1887, y que la petición ha sido informada favorablemente por el Gobernador civil, Jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de la provincia e Inspección de Primera enseñanza:

Considerando que la Asociación de que se trata persigue fines lícitos y que su funcionamiento no obsta al buen servicio del Estado, ni se opone a la disciplina que debe existir en el Magisterio, habiéndose llenado en el expediente las formalidades preceptuadas en el Reglamento de 7 de septiembre de 1918,

Este Ministerio ha resuelto otorgar la autorización ministerial solicitada, para que sea reformado el Reglamento de la Asociación de Socorros Mutuos denominada “Justicia y Caridad”, de Palencia, en la forma propuesta, quedando sujeta a lo establecido por la base 10 de la Ley de 22 de julio de 1918 y capítulo sexto del Reglamento para su ejecución de 7 de septiembre del mismo año, y que se devuelva al Ministerio de la Gobernación una de las copias del Reglamento reformado. (“Gaceta” 12 julio.)

6 julio.—O. M. Nombrando definitivamente Maestros de Sección de la graduada aneja a la Normal de Gerona.

Visto el expediente para proveer por concurso-oposición dos plazas de Maestros de Sección en la Escuela práctica agregada a la Normal del Magisterio primario de Gerona, una Sección ordinaria y otra de retrasados mentales.

Teniendo en cuenta lo prevenido en los artículos 116 y 117 del Reglamento de 17 de abril de 1933 y la orden de 31 de diciembre del mismo año; y

Considerando que el concurso-oposición aludido y la propuesta correspondiente han tenido lugar con sujeción a las normas establecidas por las disposiciones expresadas,

Esta Dirección general ha resuelto:

1.º Aprobar el concurso-oposición anunciado para proveer una Sección ordinaria y otra de retrasados mentales en la Escuela práctica agregada a la Normal del Magisterio primario de Gerona; y

2.º Nombrar definitivamente a don Sebastián Monjonell Farrerós para el cargo de Maestro en propiedad de la Sección ordinaria, y a don Segismundo Tibán Gusó, con el mismo carácter, para la Sección de retrasados mentales, con el sueldo que actualmente vienen percibiendo y demás emolumentos legales.

Dichos Maestros tomarán posesión de sus nuevos destinos dentro del plazo reglamentario, y se declararán vacantes en su día las Escuelas que ahora vienen desempeñando, para su provisión por el turno que les corresponda. ("Gaceta" 12 julio.)

9 julio.—O. M. Excedencia.—Se concede excedencia limitada a don José Juan Nieto Cenoseain, número 9.427 del Escalafón, por pase a otro cuerpo de la Administración. ("Gaceta" 14 julio.)

11 julio.—O. M. Edificios escolares.—Se aprueba el proyecto de construcción de un grupo escolar en esta capital de seis secciones para niños y seis para niñas, por un valor total de 761.710,39 pesetas.

Idem la ampliación y reforma del grupo "Pi y Margall", por el presupuesto de contrata de 487.224,45 pesetas.

Idem el proyecto de construcción de Escuelas unitarias en la calle del Dante, por 164.171,77 pesetas.

Idem para la construcción de un edificio destinado a Colonia Urbana, en los Viveros de la Villa, por valor de 280.010 pesetas.

Idem la ampliación y reforma del grupo escolar "Legado Crespo", de esta capital.

Idem un edificio con destino a Colonia escolar y Escuela en los terrenos de "Peña Grande", de esta capital. ("Gaceta" 12 julio.)

31 julio.—O. M. Construcciones escolares

Este Ministerio ha tenido a bien resolver:

Primero. Que se apruebe el proyecto para la construcción por el Ayuntamiento de San Hilario Sacalm (Gerona) de una Escuela de párvulos que ha de instalarse en el edificio destinado a Escuelas graduadas, con tres Secciones para niños y tres para niñas.

Segundo. Que se conceda, en principio, al expresado Ayuntamiento la subvención de 12.000 pesetas, cuya subvención, así como la de 72.000 pesetas concedida por orden ministerial de 4 de diciembre de 1933 (que hace un total de pesetas 84.000), se abonará en dos plazos. ("Gaceta" 28 agosto.)

18 agosto.—O. Excedencia

Visto el expediente incoado por doña Concepción Rodríguez de la Coba, Maestra excedente de Tremedal de Tormes, provincia de Salamanca, en súplica de que se le conceda la excedencia ilimitada, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Estatuto general del Magisterio, aprobado por Real decreto de 18 de mayo de 1923,

Este Ministerio ha resuelto conceder

a dicha interesada la excedencia solicitada.

Madrid, 18 de mayo de 1934. ("Gaceta" 27 agosto.)

18 agosto.—O. Excedencias

Visto el expediente incoado por don Antonio Moreno Rosales, Maestro nacional de Moreda (Lugo), interesando la concesión de la excedencia ilimitada del caso segundo del artículo 137 del Estatuto general del Magisterio, por pase a Escuela de sostenimiento voluntario,

Este Ministerio ha resuelto conceder a dicho interesado la excedencia solicitada, como comprendido en el caso segundo del artículo 137 del referido Estatuto y decreto de 4 de marzo de 1932, quedando sujeto a lo que dichas disposiciones previenen para las excedencias de esta clase.

Madrid, 18 de agosto de 1934. ("Gaceta" 26 agosto.)

18 agosto.—O. Excedentes

Vistas las reclamaciones formuladas por los Maestros doña Clara Hernández, don Amadeo García Verdaguer y don José Galán Hernández, que sirven sus Escuelas en la villa de Güimar (Tenerife) y que se encuentran excedentes forzosamente por graduación de las Escuelas que desempeñaban:

Teniendo en cuenta que estos Maestros solicitaron un grupo de Escuelas que a su juicio correspondían a su turno de provisión, y que el Jefe de la Sección Administrativa de Primera enseñanza de Tenerife se negó a nombrarlos para unas por estar anunciadas a concursillo y para otras por tener censo inferior a las que aquéllos ocupaban,

Esta Dirección general se ha servido disponer que por la Sección Administrativa de Primera enseñanza de Tenerife se nombre a los interesados para una de las Escuelas que con preferencia solicitaban de censo inferior a la que ocuparon al adquirir la situación de excedentes forzosos.

Madrid, 18 de agosto de 1934. ("Gaceta" 26 agosto.)

20 agosto.—O. Excedencia

Visto el expediente incoado por doña Severiana Gaínza Lazumbe, Maestra de Santa Cruz de Campezo, provincia de Alava, en súplica de que se le conceda la excedencia por pase a otro Cuerpo de la Administración, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Estatuto general del Magisterio, aprobado por Real decreto de 18 de mayo de 1923,

Este Ministerio ha resuelto conceder a dicha interesada la excedencia solicitada.

Madrid, 20 de agosto de 1934. ("Gaceta" 27 agosto.)

20 agosto.—O. Excedencia

Visto el expediente incoado por don Rafael Antonio Arias Usategui, Maestro de El Rocío (Almonte), provincia de Huelva, en súplica de que se le conceda la excedencia ilimitada por pase a otro Cuerpo de la Administración, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Estatuto general del Magisterio, aprobado por Real decreto de 18 de mayo de 1923,

Este Ministerio ha resuelto conceder a dicho interesado la excedencia solicitada.

Madrid, 20 de agosto de 1934. ("Gaceta" 27 agosto.)

20 agosto.—O. Excedencia

Visto el expediente incoado por don Francisco Caravaca Franco, Maestro de Arquellite, provincia de Albacete, número alta del Escalafón, en súplica de que se le conceda la excedencia por más de un año y menos de dos, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Estatuto general del Magisterio, aprobado por Real decreto de 18 de mayo de 1923,

Este Ministerio ha resuelto conceder a dicho interesado la excedencia solicitada.

Madrid, 20 de agosto de 1934. ("Gaceta" 27 agosto.)

20 agosto.—O. M. Reconocimiento de servicios

En el expediente de doña Remigia Malillos Blanco, Maestra de Campillo de Altobuey (Cuenca), que solicita se le reconozcan, a los efectos de traslado, sus servicios en dicha localidad como prestados en una misma Escuela, el Consejo Nacional de Cultura ha emitido el siguiente dictamen:

La señora Malillos obtuvo por concurso de ascenso, en 16 de enero de 1902, la Auxiliaria de la Escuela nacional de párvulos de Campillo de Altobuey, pasando en 1.º de septiembre de 1912 al desempeño de la misma plaza con carácter de desdoblada, en la que estuvo hasta el 1.º de abril de 1916, en que pasó, por concurso de traslado, al cargo de Maestra de la Escuela nacional de párvulos ya citada.

La solicitante sigue trabajando, por tanto, con las mismas niñas, en la misma Escuela y local, aunque en destino distinto.

Vista la orden de 4 de abril de 1924, casi igual, y en la que da carácter general para todos los casos análogos; la de 12 de julio del mismo año, que dice: Determinando el artículo 74 del vigente Estatuto que para que los Maestros en activo puedan solicitar Escuela distinta

a la que sirven es preciso cuenten en la misma tres años de servicios día por día, no alcanza esta restricción a los que dentro de la misma Escuela hubieran podido cambiar de destino, a quienes se computará todo el tiempo de servicios en la misma; y los informes favorables que acompaña el Negociado y la Sección del Ministerio entienden que podría accederse a la petición.

Teniendo en cuenta los informes favorables que se acompañan y que la solicitante no ha cambiado de localidad, el Consejo entiende que procede acceder a lo solicitado." ("Gaceta" 28 agosto.)

20 agosto.—O. M. Ingreso en Escuelas nacionales

En el expediente de doña Dolores Sánchez Esteve, Maestra de la Zona de Protectorado en Marruecos, en el que solicita se le conceda derecho a ingresar en Escuelas nacionales de la Península, el Consejo Nacional de Cultura ha emitido el siguiente dictamen:

La señora Sánchez se posesionó en 1.º de abril de 1928 del cargo de Maestra de la Escuela Española de Xauen, y en virtud de concurso-examen, continuando prestando sus servicios en la actualidad en Marruecos.

Teniendo en cuenta que el artículo 13 del decreto de 29 de septiembre de 1931 concede a los Maestros del Protectorado el derecho a ingresar en Escuelas de la Península, siempre que hayan ingresado por concurso-examen y acrediten un mínimo de cinco años de servicios, caso en que se encuentra la solicitante, el Negociado propone se acceda a la petición.

Teniendo en cuenta que en la solicitante concurren las circunstancias y requisitos prevenidos en el decreto citado, este Consejo entiende que procede acceder a lo solicitado."

Y este Ministerio, conformándose con el preinserto dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se propone. ("Gaceta" 28 agosto.)

20 agosto.—OO. MM. Construcciones escolares

Habiéndose padecido error de copia al consignar que las subvenciones de 18.000 y 10.000 pesetas, respectivamente, concedidas a los Ayuntamientos de Lalueza (Huesca) y Portiá (Gerona), como primera mitad del importe de la subvención que, por órdenes ministeriales de 11 de junio de 1932 y 23 de abril de 1934, se les concedió, en principio, a ambos Municipios para construir directamente un edificio con destino a cuatro Escuelas unitarias, el primero, y a dos Escuelas unitarias, el segundo, deben ser satisfechas con cargo al capítulo 4.º, artículo 1.º, concepto 9.º, subconcepto 5.º del vigente presupuesto, se

hace constar que dichas subvenciones se han de abonar con cargo al capítulo 33, artículo único, concepto 3.º del citado presupuesto, correspondiente al primer semestre del actual ejercicio económico.

Habiéndose padecido error de copia al consignarse que las subvenciones concedidas a los Ayuntamientos de Tárrega (Lérida), Jaraicejo (Cáceres) y Pallaruelo de Monegros (Huesca), al primero de 80.000 pesetas; al segundo, de 36.000, y al tercero, de 16.000, respectivamente, por los edificios que han construido con destino a Escuelas, deben ser satisfechas con cargo al capítulo 4.º, artículo 1.º, concepto 9.º, subconcepto 5.º del vigente presupuesto de este Ministerio, se hace constar que dichas subvenciones se han de abonar con cargo al capítulo 33, artículo único, concepto 3.º del citado presupuesto, correspondiente al primer semestre del actual ejercicio económico. («Gaceta» 26 agosto.)

21 agosto.—Decretos. Construcción de edificios

A propuesta del Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Se aprueba el proyecto, redactado por la Oficina técnica de Construcción de Escuelas, para construir en Rollán (Salamanca) un edificio de nueva planta con destino a cuatro Escuelas unitarias, dos para niños y dos para niñas, por su presupuesto de 92.169,27 pesetas, incluidos los honorarios por formación del proyecto y dirección de las obras, ascendente cada uno de ellos a 2.103,44 pesetas.

La aportación que en metálico hace el Ayuntamiento de Rollán por el 25 por 100 del importe de las obras, y que en principio asciende a 22.516,45 pesetas, será ingresada en la Caja general de Depósitos, a disposición de la Dirección general de Primera enseñanza.

Se aprueba el proyecto, redactado por la Oficina técnica de Construcción de Escuelas, para construir en Moncofar (Castellón) un edificio de nueva planta con destino a Escuelas graduadas, con tres Secciones para niños, tres para niñas y dos para párvulos, por su presupuesto de pesetas 217.419 con 26 céntimos, incluidos los honorarios por formación del proyecto y dirección de las obras, ascendentes cada uno de ellos a 4.093 pesetas con 66 céntimos.

La aportación que en metálico hace el Ayuntamiento de Moncofar por el 25 por 100 del importe de las obras, y que en principio asciende a 53.331 pesetas con 40 céntimos, será ingresada en la Caja general de Depósitos, a disposición de la Dirección general de Primera enseñanza.

Se aprueba el proyecto, redactado por la Oficina técnica de construcción de Es-

cuelas, para construir en Acebo (Cáceres) un edificio de nueva planta con destino a Escuelas graduadas, con tres Secciones para niños y tres para niñas, por su presupuesto de 157.888,44 pesetas, incluidos los honorarios por formación del proyecto y dirección de las obras, ascendentes cada uno de ellos a 3.289,34 pesetas.

La aportación que en materiales de piedra para mampostería, grava, arena, cemento, yeso negro y tejas hace el Ayuntamiento de Acebo, y que en el proyecto se valora en 26.281,85 pesetas, será facilitada al pie de las obras cuando lo exija el estado de la construcción.

La cantidad de pesetas 12.367,92, que en metálico ofrece el referido Municipio, y que unida a la aportación en materiales antes reseñada constituyen en principio el 25 por 100 del coste de las obras, será ingresada en la Caja general de Depósitos, a disposición de la Dirección general de Primera enseñanza. («Gaceta» 22 agosto.)

22 agosto.—O. Excedencia

Visto el expediente incoado por doña María Teresa Guerra Izquierdo, Maestra de la Selva, provincia de Lérida, número alta del Escalafón, en súplica de que se le conceda la excedencia por más de un año y menos de dos, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Estatuto general del Magisterio, aprobado por Real decreto de 18 de mayo de 1923,

Este Ministerio ha resuelto conceder a dicha interesada la excedencia solicitada.

Madrid, 22 de agosto de 1934. ("Gaceta" 27 agosto.)

22 agosto.—O. Excedencia

Visto el expediente incoado por doña María del Pilar Díez de la Peña, Maestra de Udava, provincia de Santander, alta en el Escalafón, en súplica de que se le conceda la excedencia ilimitada para asuntos propios, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Estatuto general del Magisterio, aprobado por Real decreto de 18 de mayo de 1923,

Este Ministerio ha resuelto conceder a dicha interesada la excedencia solicitada.

Madrid, 22 de agosto de 1934. ("Gaceta" 27 agosto.)

23 agosto.—O. M. Traslados de matrícula

El artículo 1.º del decreto de 26 de julio último determina en su párrafo segundo que los alumnos libres y colegiados que se matricularon en la convocatoria ordinaria del mes de junio último en los Institutos Elementales, locales y Colegios subvencionados y tengan pendientes de aprobación asignaturas matriculadas, se exa-

minen en la convocatoria extraordinaria de septiembre en cualquier Instituto Nacional de la provincia donde radique el Centro a que están adscritos.

Son varios los Centros que han elevado consulta sobre la forma de realizar los traslados de matrícula, y teniendo en cuenta que son obligatorios,

Este Ministerio ha acordado:

1.º Que los traslados de matrícula y expediente de aquellos alumnos libres y colegiados que se matricularon en la convocatoria de junio pasado en los Institutos Elementales, locales y Colegios subvencionados y tengan pendientes de examen asignaturas matriculadas, se efectúen al Instituto Nacional de Segunda enseñanza que señalen los interesados, dentro de la provincia en que aquéllos radiquen, de oficio y, por tanto, sin gasto alguno para los alumnos; y

2.º Que cuando después de sufrir examen en la próxima convocatoria de septiembre desee el alumno continuar sus estudios por enseñanza oficial en el Centro de su procedencia, se realice el traslado del expediente también de oficio y sin ningún desembolso. ("Gaceta" 25 agosto.)

24 agosto.—O. Excedencia

Visto el expediente incoado por don Enrique Bernal Séiguez, Maestro de Morruondo, provincia de León, número alta del Escalafón, en súplica de que se le conceda la excedencia ilimitada para asuntos propios, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Estatuto general del Magisterio, aprobado por Real decreto de 18 de mayo de 1923,

Este Ministerio ha resuelto conceder a dicho interesado la excedencia solicitada. ("Gaceta" 28 agosto.)

25 agosto.—O. Excedencia

Visto el expediente incoado por doña María del Carmen Gabriel Peralt, Maestra de Montroy (Valencia), alta del Escalafón, en súplica de que se le conceda la excedencia ilimitada, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Estatuto general del Magisterio, aprobado por Real decreto de 18 de mayo de 1923,

Este Ministerio ha resuelto conceder a dicha interesada la excedencia ilimitada. ("Gaceta" 28 agosto.)

OBRA NUEVA

MANUAL DE ANALISIS GRAMATICAL

por ANDRES BELLO

Trata lo mismo la oración simple que la compuesta con una sencillez que maravilla.

Precio: 3,50 pesetas. De venta en esta

Administración

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Calle de Quevedo, 5. Madrid.

Propuestas provisionales del concurso

Publicadas en la "Gaceta" y que se refieren a los Maestros y Maestras que solicitaron una sola provincia y les corresponde en primer lugar

Continuación de las relaciones de propuestas provisionales de nombramientos publicados en las "Gacetas" de 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 23 y 24 del actual mes.

MADRID

MAESTROS

En virtud de rectificación enviada por la Sección administrativa de Madrid a los nombramientos provisionales del grupo A, insertos en la "Gaceta" de 11 del actual, se anulan los que se citan a continuación:

Número 868.—Don Manuel Ledesma Herrero, de Chamartin, Madrid; para Sección Pacífico, 79.

Número 1.057. — Don José Miguel Manzano, de Pozuelo de Alarcón; para Sección Doña Urraca, número 1.

Número 806.—Don Francisco Muñoz López, de Palma del Río (Córdoba); para Sección Claudio Moyano.

Número 945.—Don Juan de la Dedicación Guillén, de Bilbao; para Sección Inglaterra, número 12.

Número 268. — Don Santos García Grávalos, de Guadalajara; para Sección quinta del grupo "14 de abril".

Número 952. — Don Miguel Ortega Morgades, de Sevilla; para Sección quinta del grupo "Amador de los Ríos".

Número 960.—Don José López López, de Vallecas (Madrid); para Sección "Granja Usera".

Número 738.—Don Crédulo Escobar Barbero, de Vallecas (Madrid); para Sección octava del grupo "Nicolás Salmerón".

Y en su lugar se les nombra provisionalmente para las Escuelas siguientes:

Número 960.—Don José López López, de Vallecas (Madrid), con 12-10-0; para Madrid; Sección "Claudio Moyano".

Número 868.—Don Manuel Ledesma Herrero, de Chamartin (Madrid), con 10-9-0, para Madrid; Sección "Claudio Moyano".

Número 1.057.—Don José Miguel Manzano, de Pozuelo de Alarcón (Madrid), con 10-2-0; para Madrid; Sección "Amador de los Ríos".

Número 806.—Don Francisco Muñoz López, de Palma del Río (Córdoba), con 8-10-0; para Madrid; Sección "14 de abril".

Número 945.—Don Juan de la Dedicación Guillén, de Bilbao, con 5-11-21; para Madrid; Pacífico, 79.

Número 268. — Don Santos García Grávalos, de Guadalajara, con 5-2-5; para Madrid; Inglaterra, 12.

Número 952. — Don Nicolás Ortega Morgades, de Sevilla, con 4-4-0; para

Madrid; Sección "Miguel de Unamuno".

Número 738.—Don Crédulo Escobar Barbero, de Vallecas (Madrid), con 3-11-0; para Madrid; Sección "Emilio Castelar".

Y se propone por primera vez al solicitante de esta sola provincia:

Número 907. — Don Pablo Aguilera Solsona, de Puente de Vallecas (Madrid), con 4-0-5; para Madrid; Sección "Nicolás Salmerón".

Al número 119, don Aureliano Villar Garrido, de Barcelona, que figuró en la "Gaceta" expresada con 14-8-27, para una Sección del grupo "Beatriz Galindo", de Madrid, le rectifica sus servicios la Sección administrativa en el sentido de que son 11-8-27.

Subsisten sin alteración los demás nombramientos del grupo A, publicado en la "Gaceta" referida.

En virtud de nueva propuesta enviada por la Sección administrativa de Madrid, los nombramientos provisionales del grupo B, insertos en la "Gaceta" de 11 del actual y que a continuación se citan, se entenderán rectificadas en la forma siguiente:

Número 1.479.—Don Manuel Fernández Hernández, de Pedro Bernardo (Avila), con 18-3-0, y que había sido propuesto para la Sección de "Luis Bello", se le propone para Madrid, Sección "Doña Urraca".

Número 2.632.—Don José Aguado Ramón, de Lucena (Córdoba), con 17-4-0, y que se le propuso para una Sección de "Miguel de Unamuno", se rectifica en el sentido de que lo es para la Sección segunda de "Antonio García Quejido", de Madrid.

Número 1.529. — Don Isidro Blanco Escribano, de Gijón (Oviedo), con 17-1-0, y que había sido propuesto para una Sección de "Alfredo Calderón", de Madrid, se rectifica en el sentido de que han sido adjudicadas las Escuelas a otros concursantes de mejor derecho, que las solicitaban.

Número 1.841.—Don Mariano Soriano Cabello, de Villacanejos (Madrid), con 16-10-0, y que se le propuso para Madrid, Sección "Leopoldo Alas", se rectifica en el sentido de que es para la Sección primera de "Joaquín Dicenta", de Madrid.

Número 1.476.—Don Juan R. Córdoba y Acosta, de Velilla de San Antonio (Madrid), con 6-6-0, y que se le propuso para una Sección de graduada de Villaverde, se rectifica en el sentido de que le corresponde la unitaria segunda de Pozuelo de Alarcón (Madrid).

Subsisten sin alteración los demás

nombramientos del grupo B publicados en la "Gaceta" referida.

MAESTRAS

Rectificación a la "Gaceta" de 11 de agosto

Según participa la Sección administrativa de Primera enseñanza de Madrid, se hacen las siguientes rectificaciones correspondientes al grupo B.

Se anulan los siguientes nombramientos:

El de doña Antonia Albarrán del Val; número 2.608, de Burgos, con 14-10-0; para la Sección quinta de "Leopoldo Alas".

El de doña Dolores Legrande Camino; número 2.168, de Nos-Oleiros (La Coruña), con 11-5-22; para Vallecascas, Vallecascas (Madrid).

El de doña Isolina Atienza Ortega; número 1.876, con 10-10-0; de El Molar (Madrid), para la Sección segunda de "Ortega Munilla".

El de doña Petra Mampaso Pérez; número 1.996, de Ciempozuelos (Madrid), con 10-9-0; para la Sección "Emilio Castelar" (Madrid).

El de doña Manuela Andrade González; número 2.713, de La Coruña, con 10-7-0; para la Sección cuarta de "Rosario Acuña".

El de doña Petra Pérez Gómez; número 3.230, de Nerva (Huelva), con 8-3-0; para párvulos segunda, Vallecascas (Madrid).

El de doña María del Pilar Pastor Barvadio; número 2.778, de Ibros (Jaén), para la unitaria número 9 de Canillas, con 6-6-0 (Madrid); y

El de doña Severina Plaza y González; número 2.681, con 5-9-0; de Colmenar de Oreja (Madrid), para la Sección cuarta de Aranjuez (Madrid).

Se nombran provisionalmente:

A doña Antonia Albarrán del Val; número 2.608, de Burgos, con 14-10-0; para la Sección "María Guerrero" (Madrid).

A doña Dolores Legrande Camino; número 2.168, de Nos-Oleiros (La Coruña), con 11-5-22; para la Sección quinta de "Alfredo Calderón" (Madrid).

A doña Isolina Atienza Ortega; número 1.876, de El Molar (Madrid), con 10-10-0; para San José, 12 (Barrio de la Elipa), Madrid.

A doña Petra Pérez Gómez; número 3.230, de Nerva (Huelva), con 8-3-0; para la unitaria número 9 de Canillas (Madrid).

Subsisten sin alteración los demás nombramientos del grupo B publicados en la "Gaceta" referida.

VIZCAYA

MAESTRAS

Los servicios de doña Juana Pérez y Pérez, Maestra nacional de Sestao (Vizcaya), número 3.067, destinada para Solocoeche (Bilbao), son cuatro años y siete meses, y no tres años y siete me-

ses, como, por error, aparecía en la "Gaceta" del 17 de los corrientes.

MURCIA

Rectificación a la "Gaceta" de 16 de los corrientes

Se anula el nombramiento provisional de doña Dolores García Rivero, grupo C, número 8.602, de Ahigal (Cáceres), con 6-6-0, para Molina de Segura, unitaria número 4 (Murcia), por haberla solicitado en concepto de condicional, como consorte de don Lázaro Romero Rivero ("Gaceta" 28 agosto.)

CONCURSO GENERAL DE TRASLADO

Propuesta provisional de nombramientos para Escuelas nacionales que fueron anunciadas a concurso general de traslado y que han correspondido, en primer lugar, a los Maestros y Maestras que se citan, teniendo en cuenta la preferencia previa que de las provincias establecieron ante esta Dirección general, y de las que, al deshacer duplicidades y teniendo en cuenta igual preferencia de provincias, han correspondido a los Maestros y Maestras que también se expresan y a los que las Secciones administrativas no los propusieron en primer término para otra Escuela de la provincia para la que ahora se les nombra provisionalmente, formulada de acuerdo con los datos que, con arreglo a los apartados 12 y 13 de la orden convocatoria de 29 de junio último ("Gaceta" de 1.º de julio siguiente), han remitido las aludidas Secciones administrativas en relación con el apartado 14 de la misma.

MAESTROS

Grupo A

Número 984, grupo A.—Don Guillermo Vigo Garreta, del Mollet del Vallés (Barcelona), con 11-10-0; para Prat de Llobregat (Barcelona); A.

Número 954, grupo A.—Don Valero Burillo Berges, de Cherta (Tarragona), con 11-6-7; para Madrid; Sección novena, grupo "Luis Bello"; condicional consorte.

Número 97, grupo A.—Don Felipe Cuencas Alarma, de Burgos, con 11-2-0; para Madrid; Sección catorce del grupo "Jaime Vera".

Número 976, grupo A.—Don Salvador Zorita Soriano, de Murcia, con 10-10-0; para Burjasot número 4; Valencia.

Número 982, grupo A.—Don Carlos Rodao Hernández, de Manises (Valencia), con 8-10-0; para Valencia; Sección primera del grupo "Olóriz"; A.

Número 955, grupo A.—Don Eusebio Sarasa San Román, de Utebo (Zaragoza), con 6-11-4; para Zaragoza; unitaria "Mariano de Cavia"; A.

MAESTROS

Grupo B

Número 2.870, grupo B.—Don Anto-

nio Caveró Peña, de Novalés (Huesca), con 20-4-19; para Huesca; unitaria número 5.

Número 1.235, grupo B.—Don Luis Fernández Montero, de Cuenca de Campos (Valladolid), con 34-0-3; para Valladolid; Sección graduada número 8; B.

Número 1.254, grupo B.—Don Lorenzo Barea Linés, de Albenda (Huesca), con 28-1-11; para Zaragoza; unitaria de "Manuel Díaz y Arcaya"; B.

Número 1.836, grupo B.—Don Julio Ucar Vázquez, de Uruguella (Logroño), con 24-1-15; para Madrid; Sección tercera "Claudio Moyano".

Número 1.839, grupo B.—Don Andrés Cortés Agustín, de Torrente de Cinca (Huesca), con 24-1-13; para Madrid; "Concepción Rodríguez".

Número 1.918, grupo B.—Don Benito Tapia Tapia, de Tórtoles de Esgueva (Burgos), con 24-0-18; para Madrid; Sección tercera de "Beatriz Galindo"; Madrid.

Número 2.307.—Don Hipólito Rogelio Dilla Pajares, de Puebla de Alfindén (Zaragoza), con 23-10-20; para Montañana, número 2 (Zaragoza); B.

Número 2.838.—Don Andrés Matesanz Alvaró, de Campo de San Pedro (Segovia), con 22-4-12; para Madrid; Sección sexta; 15-A.

Número 2.881.—Don Luciano Gracia Bretos, de Aragües del Puerto (Huesca), con 20-4-17; para Huesca, unitaria número 4; A.

Número 3.135.—Don Andrés Alonso Caballero, de Marzales (Valladolid), con 21-11-29; para Madrid, Sección "Joaquín Costa".

Número 3.144.—Don Eloy Blanco Varona, de Néstar (Palencia), con 21-6-0; para Aguilar de Campeó, unitaria número 2 (Palencia); A.

Número 2.391.—Don Celedonio Santos Pedraz, de Malpartida de Plasencia (Cáceres), con 21-3-11; para Salamanca, Sección graduada "Barrio Garrido"; A.

Número 2.663.—Don Francisco Silvestre Pascual, de Cella de Núñez (Alicante), con 21-2-6; para Madrid, Sección primera, graduada "José Echegaray".

Número 2.796.—Don Ramón Gerada Sebastián, de Zafra (Badajoz), con 20-5-9; para Badajoz, Beneficencia, unitaria número 2; A.

Número 3.295.—Don Dámaso Cansado Alonso, de Carrizo (León), con 20-1-0; para Madrid, Sección graduada "Amador de los Ríos"; condicional consorte.

Número 2.345.—Don Felicísimo Rodríguez Abad, de Moraleja del Vino (Zamora), con 20-0-15; para Madrid, Sección 11, graduada "Concepción Arenal".

Número 2.245.—Don Julián Calvo Marcuello, de Blesa (Teruel), con 19-0-0; para Madrid, Sección segunda, graduada "Tirso de Molina".

- Número 2.275.—Don Mariano Sancho Sanz, de Elanchove (Vizcaya), con 19-0-0; para Madrid, Sección 10, graduada "Luis Bello".
- Número 1.699.—Don Clarencio Macéda López, de Navia (Oviedo), con 18-11-1; para Madrid, Sección graduada "García Quejido".
- Número 3.083.—Don Sebastián Serna Juarros, de Valdecilla (Santander), con 18-10-8; para Madrid, Sección cuarta, graduada "Concepción Arenal".
- Número 2.450.—Don Rafael Correa Correa, de Baza (Granada), con 18-9-22; para Almería, Sección graduada "Marcelino Domingo"; A. (Condicional.)
- Número 2.750.—Don Mauricio Rubio Corihuela, de Carbonero el Mayor (Segovia), con 18-8-16; para Valladolid, unitaria número 9; B.
- Número 1.818.—Don Lope Bueno del Castillo, de Villamayor (Salamanca) con 18-4-0; para Salamanca, Sección graduada "San Antonio"; B.
- Número 2.471.—Don Pedro Alonso Hernández, de Alanís (Sevilla), con 18-3-0; para Ceuta, número 5 (Cádiz); B.
- Número 1.750.—Don Cirilo Ejido Maza, de Benimodo (Valencia), con 18-2-29; para Madrid, Sección "Marcelo Usera".
- Número 2.386.—Don Alejandro González Barrero, de Campoáspero (Valladolid), con 18-2-20; para Madrid, Sección graduada "Alfredo Calderón"; A.
- Número 1.915.—Don José Gómez Vega, de Valderas (León), con 18-2-0; para Valladolid, Sección graduada número 10; A.
- Número 1.176.—Don Antonio Blanco Vázquez, de Padrón (Coruña), con 18-1-18; para Conjo-Santiago (Coruña); A.
- Número 2.389.—Don Antonio Abril Carnero, de Villanueva del Campo (Zamora), con 18-1-0; para Valladolid, Sección graduada número 10; B.
- Número 1.767.—Don Angel Martín Rodríguez, de La Haba (Badajoz), con 17-5-0; para Madrid, Sección "Alfredo Calderón"; B.
- Número 3.160.—Don Isidro Carcajona Cot, de San Jaime de Llerca, con 17-5-0; para Sils, unitaria (Gerona); B.
- Número 1.400.—Don Agustín Candel Cano, de Algeciras (Cádiz), con 17-4-9; para Madrid, Sección primera graduada "Joaquín Costa".
- Número 1.550.—Don Octavio Martín Hernández, de Puertoseguro (Salamanca), con 17-4-0; para Granada, Sección del Hospicio Provincial; B.
- Número 2.925.—Don Plácido Ruiz Plaza, de Cocentaina (Alicante), con 17-4-0; para Chamartín de la Rosa, unitaria número 13 (Madrid).
- Número 3.186.—Don Benito Alarcón Carrasco, de Mota de Altarejos (Cuenca), con 17-4-0; para Cuenca, unitaria número 1; A.
- Número 3.192.—Don Alejandro Iglesias Hernández, de Padiernos (Ávila), con 17-4-0; para Ávila, Sección graduada número 1; A.
- Número 1.529.—Don Isidro Blanco Escribano, de Santa Dorada (Oviedo), con 17-1-0; para Madrid, Sección graduada "Miguel Unamuno"; B.
- Número 1.190.—Don Higinio Zugasti Pramendia, de Caspe (Zaragoza), con 16-10-0; para Madrid, Sección "Leopoldo Alas"; B.
- Número 2.251.—Don Serapio Sarifena Enfedaque, de Riela (Zaragoza), con 16-10-0; para Madrid, Sección "Luis Bello"; B.
- Número 2.736.—Don Ramón Baez Martínez, de Bienvenida (Badajoz), con 16-10-0; para Madrid, Sección "Marcelo Usera".
- Número 2.781.—Don Antonio Riviere Cabezas, de Miajalas (Cáceres), con 16-10-0; para Vallecas (casco), número 3, (Madrid); A. Condicional consorte.
- Número 2.212.—Don Manuel Valdés Guada, de Cigales (Valladolid), con 16-9-0; para León, calle de la Corredera; A.
- Número 2.400.—Don Delfín Lobato Santos, de Guardo (Palencia), con 16-9-0; para Madrid, calle de García Luna, 12; B.
- Número 2.449.—Don Germán Marcos González, de Piña de Esgueva (Palencia), con 16-9-0; para Valladolid, Sección graduada 10; A.
- Número 2.531.—Don Alberto Massé Casademont, de Ventalló (Gerona), con 16-9-0; para Vallecas, casco, unitaria (Madrid); B.
- Número 3.238.—Don Manuel Iglesias Peral, de Baena (Córdoba), con 16-7-25; para Córdoba, unitaria número 5; A.
- Número 1.797.—Don José Sánchez Galán, de Villaharta (Córdoba), con 15-10-0; para Córdoba, Sección graduada "Carlos Rubio"; A.
- Número 2.844.—Don Valentín Menéndez Álvarez, de Cornellana (Oviedo), con 15-10-0; para Chamartín de la Rosa, unitaria, 9 (Madrid); A.
- Número 3.268.—Don Miguel Benítez de Castro, de El Coronil (Sevilla), con 15-10-0; para Málaga, unitaria 20; A.
- Número 1.368.—Don Felipe Company Calafat, de Santa María (Baleares), con 15-9-15; para Palma (Soledad), Sección graduada; B.
- Número 2.902.—Don Antonio Rueda Montiya, de Rágol (Almería), con 15-10-0; para Badalona, unitaria 8, calle Santiago, 5 (Barcelona); B.
- Número 2.694.—Don Cleto Rojo Pérez, de Arruazu (Navarra), con 15-7-0; para San Pedro Deusto (Bilbao) (Vizcaya); B.
- Número 2.276.—Don Angel Gil Serrano, de Chodos (Zaragoza), con 15-6-0; para Carabanchel Bajo, Sección primera (Madrid); A.
- Número 3.105.—Don José Gómez Miguel, de Maliaño de Camargo (Santander), con 15-5-21; para Santander, "Ramón Pelayo"; B.
- Número 2.098.—Don Antonio Rodríguez Arias, de Robledo de las Traviesas (León), con 15-0-29; para Rubiana (Orense); A.
- Número 1.537.—Don Gabriel Rivera García, de Aldeanueva del Camino (Cáceres), con 14-10-0; para Plasencia, Sección graduada número 3 (Cáceres); B.
- Número 1.636.—Don Erasmo San Martín González, de Tolosa (Guipúzcoa), con 14-10-0; para San Sebastián, Sección primera graduada; A.
- Número 2.312.—Don Narciso Rodríguez Couñago, de Cesantes (Pontevedra), con 14-10-0; para Puente Mayor-Canedo (Orense); A.
- Número 2.330.—Don Eladio Fernández Rivas, de Ladra (Lugo), con 14-10-0; para Sección graduada de Laguarda (Coruña); A.
- Número 2.620.—Don Timoteo Gómez y Gómez, de Azpeitia (Guipúzcoa), con 14-10-0; para San Sebastián, Sección número 2; B.
- Número 3.215.—Don Plácido Cebrián Heras, de Rabi de los Escuderos (Burgos), con 14-10-0; para Bilbao, Sección graduada Cortes; B.
- Número 3.296.—Don Segismundo de Godos Solturas, de Gordaliza del Pino (León), con 14-10-0; para Vallecas; unitaria 4 (Madrid); A.
- Número 2.448.—Don Claudio Rodríguez Fernández, de Naviégo (Oviedo), con 14-9-16; para Santander "Barrio Cueto"; Sección graduada; B.
- Número 2.476.—Don Joaquín Jiménez Bayo, de Baños de la Encina (Jaén), con 14-8-26; para Córdoba, 9; B.
- Número 2.294.—Don Leoncio Martínez Andrade, de Villamartín de Valdeorras (Orense), con 14-5-0; para Coruña; Santo Tomás; unitaria; B.
- Número 3.205.—Don Aurelio Corrales Gallo, de Villarcayo (Burgos), con 13-8-4; para Santander "Barrio Peñacastillo"; B.
- Número 1.547.—Don Aurelio M. Rey García, de Cuntis (Pontevedra), con 12-11-5; para Pontevedra; Sección graduada; B.
- Número 1.827.—Don Jesús Esteban Morán, de Cove (Oviedo), con 12-10-0; para Olaveaga (Vizcaya); B.
- Número 3.019.—Don Rafael Gómez Pérez, de Teba (Málaga), con 12-10-0; para El Palo; unitaria 30 (Málaga); B.
- Número 3.216.—Don Marcelino I. Martín Abarca, de Lleca de Yeltes (Salamanca), con 12-10-0; para Toledo; Sección graduada tercer distrito; B.
- Número 3.101.—Don Eulogio González Ajo, de Nava de la Asunción (Segovia), con 12-7-29; para Segovia; San Lorenzo; A.

Número 1.609.—Don Adriano Díez Villanueva, de La Herrera, con 12-7-0; para Ibaizábal-Bilbao; B.

Número 2.445.—Don Julio Aparicio Revuelta, de Nava del Rey (Valladolid), con 12-3-0; para Málaga; Sección graduada "Gíner de los Ríos".

Número 1.328.—Don Rafael Rodríguez Caro, de San Fernando (Cádiz), con 11-10-0; para Sevilla; Sección graduada 14; A.

Número 1.505.—Don José Sabaté Perelló, de Valls (Tarragona), con 11-10-0; para Tarragona; Sección graduada "Plaza Astilleros"; B.

Número 1.907.—Don Ricardo Vilamajor Piferrer, de Bellpuig (Lérida), con 11-10-0; para Hospitalet (Barcelona); B.

Número 1.705.—Don Constantino Ibáñez Rojo, de Elorrio (Vizcaya), con 11-9-20; para Sección graduada Torre Urizar-Bilbao; A.

Número 2.643.—Don José Goig y Camps, de Monforte del Cid, con 11-9-0; para Alicante, 4; Florida; B.

MAESTRAS

Serie A.

Número 911, grupo A.—Doña Ramona Simón Llandrich, de Novelda (Alicante), con 25-5-15; para Madrid, Sección graduada de "Gómez Baquero".

Número 761, grupo A.—Doña Pilar Lacalle Omedes, de Santa Isabel (Zaragoza), con 12-11-0; para Madrid, unitaria número 23; B.

Número 253, grupo A.—Doña María del Pilar Erquicia Suárez, de Cáceres, con 11-6-15; para graduada de Benot (Cádiz); serie A.

Número 886, grupo A.—Doña Guadalupe Martín Pinto, de Peleas de Arriba (Zamora), con 10-6-0; para la Sección segunda del grupo "Legado Crespo" (Madrid).

Número 799, grupo A.—Doña Mercedes López Alcayde, de Silla (Valencia), con 9-10-0; para Valencia, Montortal, B, C, bajo.

Número 734, grupo A.—Doña Josefa Casamajo Sarret, de Paterna (Valencia), con 7-10-0; para Alicante, párvulos número 2.

Número 974, grupo A.—Doña Encarnación Valiente Bellido, de Candelario (Salamanca), con 6-6-0; para la Sección tercera de "Claudio Moyano" (Madrid).

Número 941, grupo A.—Doña Manuela Garrido Felipe, de Puebla de Farnals (Valencia), con 4-4-0; para Valencia, Arzobispo Mayoral, Sección segunda; serie A.

Serie B.

Número 1.587, grupo B.—Doña Casimira Usón Ferré, de Sástago (Zaragoza), con 33-11-29; para la Sección séptima, párvulos de "Pi y Margall" (Madrid).

Número 3.229, grupo B.—Doña Benjamina Gutiérrez Díez, de Valladolid, con 33-4-24; para la Sección novena de "María Guerrero" (Madrid).

Número 2.827, grupo B.—Doña Leoncia Rodríguez Valeiro, de León, con 29-1-19; para Madrid, Sección sexta, "José Echegaray".

Número 1.992, grupo B.—Doña Daniela Alaiz Aparicio, de Grajal de Campos (León), con 26-2-24; para León, barrio de la Vega.

Número 1.635, grupo B.—Doña Fernanda Ramona Viela Arburua, de Lesaca (Navarra), con 26-2-17; para San Sebastián, Sección graduada niñas número 2.

Número 2.969, grupo B.—Doña Onofre García Rodríguez, de Nembra de Aller (Oviedo), con 25-8-0; para Madrid, unitaria número 72; C.

Número 1.906, grupo B.—Doña Anastasia Ortega Portela, de Horcajada, con 24-4-0; para Madrid; Sección sexta de "Delgado Crespo".

Número 1.869, grupo B.—Doña Carmen Belda Tamayo, Santorcaz (Madrid), con 23-11-27; para Madrid, Sección cuarta de «Rosario Acuña».

Número 2.542, grupo B.—Doña Leonor Grijalba Delgado, de La Puebla de Alfindín (Zaragoza), con 23-10-20; para Zaragoza, Sección graduada niñas «Cervantes»; serie B.

Número 2.381, grupo B.—Doña Josefa Dihort Cano, de Ogijares (Granada), con 23-7-2; para Málaga, camino Suárez, mixta; serie B.

Número 2.385, grupo B.—Doña Concepción Bazán Sánchez, de Torreblascopedro (Jaén), con 23-7-2; para párvulos número 10, de Granada.

Número 2.397, grupo B.—Doña Trinidad Hermoso Freire, de Benalúa-Villas (Granada), con 23-7-0; para unitaria número 7, de Granada; serie B.

Número 2.425, grupo B.—Doña Consuelo Hervella Nieto, de Villa Martín de Valdeorras (Orense), con 23-6-19; para Madrid, Sección cuarta de «Joaquín Costa».

Número 2.402, grupo B.—Doña Carmen Santos Martínez, de Churriana (Granada), con 22-5-15; para Hospicio, Sección graduada, Granada.

Número 1.955, grupo B.—Doña María Remedios Sánchez Martín, Villavieja de Yeltes (Salamanca), con 20-9-16; para Salamanca, Los Pizarrales; serie B.

Número 1.370, grupo B.—Doña Dorothea González Tangis, de Lérida, con 18-8-16; para la Sección del Doctor Villa, Madrid.

Número 2.574, grupo B.—Doña Dolores Ramos Paños, de Valderas, con 18-11-4; para León, barrio Puente Castro.

Número 2.950, grupo B.—Doña Teresa Serrano del Castillo Lazcano, de

Ezcaray (Logroño), con 18-4-0; para Logroño, Sección graduada «Muro del Carmen»; serie B.

Número 1.810, grupo B.—Doña Ludivina Ninfa López Sánchez, de Alánis, con 18-3-0; para Ceuta, párvulos, número 3.

Número 2.499, grupo B.—Doña Dorothea Blanco Rodríguez, de La Seca (Valladolid), con 18-3-0; para Valladolid, párvulos, número 5, unitaria.

Número 1.752, grupo B.—Doña María Consuelo Lerena Novoa, de Calahorra (Logroño), con 18-2-0; para Logroño, Sección graduada «Muro del Carmen»; serie A.

Número 2.087, grupo B.—Doña Aurelia Duarte Marín, de Jumilla (Murcia), con 18-2-0; para unitaria número 17, Alicante; serie B.

Número 2.490, grupo B.—Doña Luisa Moretón Tejedor, de Valderas (León), con 18-2-9; para Valladolid, unitaria, párvulos número 10; serie A.

Número 3.043, grupo B.—Doña Anunciación Martínez Santos, de Haro (Logroño), con 18-1-23; para Madrid, Sección segunda de "Tomás Bretón".

Número 2.666, grupo B.—Doña Julieta Sánchez Beato, de Astorga (León), con 18-0-27; para Sección octava de "Amador de los Ríos", Madrid.

Número 3.127, grupo B.—Doña Matilde Serrato Berindoaga, de Getafe (Madrid), con 18-0-7; para la Sección de "Joaquín Costa", primera, Madrid.

Número 2.536, grupo B.—Doña Felisa Torrente Ferrer, de Apies (Huesca), con 17-3-25; para Huesca, número 3-B, unitaria.

Número 3.166, grupo B.—Doña Teresa Porras García, de Brozas (Cáceres), con 17-3-18; para la Sección "Lorenza Alvarez 23", Madrid.

Número 2.503, grupo B.—Doña Aurelia Picón Ayala, de Cistérniga (Valladolid), con 17-2-24; para Valladolid, Sección graduada párvulos, número 9. Serie A.

Número 2.260, grupo B.—Doña María del Amparo Viñegra Martínez, de La Guardia (Alava), con 16-10-0; para la Sección tercera de "Ortega Muni-lla", Madrid.

Número 2.883, grupo B.—Doña Aurora Gómez Martínez, de Miajadas (Cáceres), con 16-10-0; para (Madrid) Vallecas-Casco, Vallecas.

Número 2.985, grupo B.—Doña Teresa Rodríguez González, de Segoyuela de los Cornejos (Salamanca), con 16-10-0; para Madrid, Sección primera "Alfredo Calderón".

Número 2.009, grupo B.—Doña María del Carmen Sanz Hidalgo, de Béjar (Salamanca), con 16-9-0; para Madrid, Sección tercera, "Ortega Muni-lla".

Número 2.504, grupo B.—Doña Abundia P. Rotondo Bermejo, de Villalón (Valladolid), con 16-9-0; para Vallado-

Id. Sección graduada párvulos número 8. Serie A.

Número 2.645, grupo B.—Doña Matea Serrano Bartolomé, de Boadilla de Rioseco (Valladolid), con 16-9-0; para Palencia, párvulos número 1, M. Lafuente. Serie B.

Número 1.027, grupo B.—Doña Catalina Ansede González, de Vadelosa (Salamanca), con 16-9-0; para unitaria número 2, San Vicente (Salamanca). Serie A.

Número 2.629, grupo B.—Doña Práxedes Marzano Alvarez, de Alaejos (Valladolid), con 16-9-17; para Valladolid, graduada de niñas número 4.

Número 1.617, grupo B.—Doña María Esperanza Rodríguez Fernández, de Alba de Tormes (Salamanca), con 15-10-0; para Valladolid, Sección graduada niñas, número 6.

Número 2.685.—Doña Clara Gil Rivera, de Villada (Palencia), con 15-10-0; para Sección segunda "Marcelo Usera", Madrid.

Número 2.188, grupo B.—Doña Rosa Perich Valls, de Cherla, con 24-0-28; para Barcelona, unitaria núm. 59; B.

Número 3.195, grupo B.—Doña María del Amparo Casares García, de Jaramilla (Cáceres), con 18-2-16; para Madrid, Sección quinta de "Nicolás Salmerón".

Número 3.100, grupo B.—Doña Carmen Martínez Zárate, de Casas-Bugaridos (La Coruña), con 15-6-19; para Madrid, Sección "Emilio Castelar".

Número 2.548, grupo B.—Doña Petra Royo Gil, de Fuendetodos (Zaragoza), con 15-6-0; para Madrid, Sección novena de "Miguel de Unamuno".

Número 3.123, grupo B.—Doña Angela Ruiz Roble, de Mandia-Serantes (La Coruña), con 15-3-0; para El Ferrol, Hospicio (La Coruña); serie B.

Número 2.630, grupo B.—Doña Leonarda Martín Martínez, de Simancas (Valladolid), con 14-10-0; para graduada núm. 9 de Valladolid; serie B.

Número 3.055, grupo B.—Doña Eduvigis Jiménez Cristobo, de Allo-Zas (La Coruña), con 14-10-0; para párvulos "Emilio Castelar", Madrid.

Número 3.212, grupo B.—Doña Teresa Iranza Magallón, de Muniesa (Teruel), con 14-10-0; para Madrid, Sección graduada "Jaime Balmes".

Número 1.726, grupo B.—Doña Avelina Inda Ochoa, de Valgañón, con 14-9-21; para Madrid, Sección primera párvulos "Granja Usera".

Número 2.878, grupo B.—Doña Carmen Orellana Gómez, de Conil (Cádiz), con 14-10-0; para Córdoba, unitaria número 3; serie A.

Número 2.577, grupo B.—Doña María del Pilar Mallo García, de Gordaliza del Pino (León), con 14-7-0; para Madrid, Sección de "Leopoldo Alas".

Número 2.743, grupo B.—Doña Pau-

la Margarita Blanco Migueloa, de Guadalajara, con 14-0-14; para la Sección segunda de "Ortega Munilla".

Número 3.226, grupo B.—Doña Matilde Labrador Barrio, de Villagonzalo Arenas, con 13-7-0; para Madrid, párvulos de Fernán Caballero, 12.

Número 1.703, grupo B.—Doña Margarita Almundi Velasco, de Calatayud (Zaragoza), con 13-1-27; para Madrid, Sección segunda "Jaime Vera".

Número 1.777, grupo B.—Doña Antonia Sánchez Zamudio, de Alcalá del Valle (Cádiz), con 12-11-0; para Dos Hermanas (Sevilla); serie B.

Número 2.319, grupo B.—Doña Sándalia Ortega Diarte, de Orió (Guipúzcoa), con 12-11-0; para Sección tercera de párvulos de "Tirso de Molina".

Número 1.611, grupo B.—Doña Consolación Guarch y Cid, de Tarazona (Zaragoza), con 15-10-0; para Madrid, Sección primera de "Joaquín Costa".

Número 2.233, grupo B.—Doña Martina Los Huertos Bibian, de Remolinos, con 12-10-0; para Moncada, Sección (Valencia).

Número 2.310, grupo B.—Doña Elisa Portero Alabáu, de Jeresa (Valencia), con 12-10-0; para Alcira número 4 (Valencia); serie A.

Número 3.040, grupo B.—Doña Teresa Bernal Cabrera, de Tirig (Castellón), con 12-10-0; para Madrid, Sección tercera de "Emilio Castelar".

Número 2.942, grupo B.—Doña María del Carmen Aguilar Ortiz, de Huelma (Jaén), con 12-10-0; para Jaén, número 18, Sección graduada.

Número 3.068, grupo B.—Doña Teresa Santurde Míguez, de Cenicientos (Madrid), con 4-2-26; para Barrio de los Rosales, Villaverde (Madrid).

Número 3.171, grupo B.—Doña María Encarnación Fuentes Rodríguez, Cabañas de Sayago, con 12-10-0; para Valladolid, Sección graduada número 6.

Número 3.102, grupo B.—Doña Jacinta Aranvillet Oficialdegui, de Comprovin, con 12-7-0; para Sección sexta de "Tomás Bretón", Madrid.

Número 2.891, grupo B.—Doña Concepción Salcedo Castro, de Licena (Granada), con 12-5-18; para La Zubia, unitaria número 3 (Granada); serie A.

Número 3.114, grupo B.—Doña Aurea Montero Moreno, de Redondela (Pontevedra), con 12-4-18; para la Avenida de la Inmaculada, 22, Madrid.

Número 2.782, grupo B.—Doña María Inocencia Santos, de Paredes de Nava (Palencia), con 12-2-15; para Pacífico, número 79 duplicado, Madrid.

Núm. 2.446, grupo B.—Doña Consuelo Orduña del Campo, de Alameda (Málaga), con 11-10-0; para Madrid, Sección quinta de "Giner de los Ríos".

Número 1.881, grupo B.—Doña Elisa Abad Salcedo, de Barbastro (Huesca), con 11-10-0; para Beneficencia número 2, de Huesca; serie B.

Número 2.361, grupo B.—Doña Angeles Pérez García, de Albocácer (Castellón), con 11-10-0; para Burjasot, número 4 (Valencia); serie B.

Número 3.201, grupo B.—Doña Pilar Clavero Expósitos, de Mora de Ebro (Tarragona), con 11-9-0; para Sección graduada de "Catorce de Abril".

Número 2.554, grupo B.—Doña María Regina Pérez Bencito, de Callosa de Ensarriá (Alicante), con 11-9-0; para Alicante, Sección graduada Avenida de Alcoy; serie B.

Número 2.822, grupo B.—Doña Bernardina Palacios Serra, de Ronda (Málaga), con 11-9-0; para la Sección décima de "María Guerrero".

Número 3.027, grupo B.—Doña Fermína Carcamo Mendoza, de Mondragón (Guipúzcoa), con 12-9-0; para Sección graduada de párvulos de La Florida (Victoria).

Número 3.144, grupo B.—Doña Rosina Juana Bengoa Sauca, de Escoriaza (Guipúzcoa), con 11-9-0; para Sección cuarta graduada, número 1 de San Sebastián.

Número 3.212, grupo B.—Doña Lucía Lucha García de la Llave, de Fuentepe layo (Segovia), con 11-7-19; para Madrid, Sección cuarta de "Gómez Baquero".

Número 2.236, grupo B.—Doña Ignacia Solé Roca, de Cherta (Tarragona), con 11-6-7; para San José, 12, barrio de la Elipa, Madrid.

Número 3.130, grupo B.—Doña Sofía Piriz Diego, de Huétor Tajar (Granada), con 11-3-23; para unitaria número 8, Granada.

Número 1.392, grupo B.—Doña Ramona Díaz Cezón, de Santomera (Murcia), con 10-10-0; para la Sección cuarta de "Miguel Morayta", Madrid.

Número 2.502, grupo B.—Doña María del Pilar Cuencas Alarma, de Alcalá de Chisvert (Castellón), con 10-10-0; para Madrid, Sección párvulos "Joaquín Dicenta".

Número 2.508, grupo B.—Doña Faustina Gallego García, de Arrabal Portillo (Valladolid), con 10-10-0; para Madrid, Sección segunda de "Tirso Molina".

Número 2.781, grupo B.—Doña Mercedes Martín Piñero, de Foz (Lugo), con 10-10-0; para Marcón, número 3 (Pontevedra); serie B.

Número 2.888, grupo B.—Doña Felisa Pérez García, de Olivenza (Badajoz), con 10-10-0; para Madrid, Sección tercera de "Rosario de Acuña".

Número 3.232, grupo B.—Doña Aurelia García Moyano, de Villarramil (Palencia), con 10-10-0; para Sección graduada ("Jorge Manrique", Palencia; serie A.

Número 994, grupo B.—Doña María Muñoz Pérez, de Ayamonte (Huelva),

con 10-9-0; para Madrid, Marqués de Zafra, número 13.

Número 1.001, grupo B.—Doña Presentación Porres Sabanza, de Pinto (Madrid), con 10-9-8; para Madrid, Sección segunda párvulos «Ortega Munilla».

Número 2.580, grupo B.—Doña Felisa Peraita Peraita, de Valdepeñas (Ciudad Real), con 10-9-16; para Sección cuarta de «Leopoldo Alas», de Madrid.

Número 979, grupo B.—Doña Josefa Palos Roldán, de Puente Genil (Granada), con 10-9-0; para Málaga, número 9, unitaria número 27; serie A.

Número 1.996, grupo B.—Doña Petra Mampaso Pérez, de Ciempozuelos (Madrid), con 10-9-0; para Madrid, Sección segunda de «Emilio Castelar».

Número 2.638, grupo B.—Doña Eloísa Bahamonde Oliva, de Palencia, con 10-9-0; para Madrid, Sección segunda párvulos «Joaquín Dicenta».

Número 3.056, grupo B.—Doña María Asunción Delgado Gracia, de El Regal (Logroño), con 10-8-0; para Sección tercera graduada número 1, de San Sebastián; serie A.

Número 2.540, grupo B.—Doña Josefa Ortega Utrilla, de Epila (Zaragoza), con 10-7-0; para Vallecas, párvulos número 2, Vallecas (Madrid).

Número 3.059, grupo B.—Doña Josefa Santolaria Alicur, de Iriepal (Guadalajara), con 10-7-0; para Guadalajara, párvulos.

Número 2.124, grupo B.—Doña María Dolores de Carlos Marticorena, de Rentería (Guipúzcoa), con 9-11-0; para Sección cuarta graduada párvulos, número 2, San Sebastián.

Número 3.206, grupo B.—Doña María Dolores Franco López, de Calanda, con 9-10-0; para Canillas, número 10, Canillas (Madrid).

Número 2.380, grupo B.—Doña Isabel Arbeloa Esquiroz, de Quinto (Zaragoza), con 9-2-7; para Fuenterrabía, Sección segunda graduada de niñas (Guipúzcoa).

Número 1.419, grupo B.—Doña María Rollán Sánchez, de Calzada de Valdunciel (Salamanca), con 8-10-0; para Sección graduada grupo «Ramón Pelayo», Santander; serie A.

Número 1.713, grupo B.—Doña María Viñas Torró, de Corsá, con 8-10-0; para Gerona, Sección; serie B.

Número 2.240, grupo B.—Doña Adela Rodes Oller, de La Granada (Barcelona), con 8-10-0; para Tarrasa (Barcelona); serie B.

Número 2.509, grupo B.—Doña Florencia Echaven Yaven, de Irún (Guipúzcoa), con 8-10-0; para graduada de párvulos número 2, Sección sexta, San Sebastián.

Número 2.602, grupo B.—Doña Adoración Del Río y Sancho, de Andorra

(Teruel), con 8-8-0; para San Sebastián, Sección sexta, graduada número 1.

Número 2.092, grupo B.—Doña Amelia de Castro Gutiérrez, de Ronda (Málaga), con 10-10-0; para Sección 12 de «Miguel Unamuno».

Número 999, grupo B.—Doña Angela López Pardo, de Pampliega (Burgos), con 21-3-20; para Madrid, Sección sexta de «Menéndez Pelayo».

Número 2.948, grupo B.—Doña María de los Angeles Villalba Izquierdo, de Tortosa (Tarragona), con 10-7-21; para Madrid, Sección cuarta de párvulos, «Concepción Arenal».

Número 1.972, grupo B.—Doña Josefa Gómez Montaner, de Jerez de la Frontera (Cádiz), con 10-7-21; para Sección «Emilio Castelar».

Número 2.101, grupo B.—Doña María del S. Merino Terriza, de Cartagena (Murcia), con 7-11-14; para la Sección de «Francisco Ferrer», Chamartín (Madrid).

Número 1.820, grupo B.—Doña Engracia Herrero Paredes, de La Unión (Murcia), con 7-10-0; para Almería, Sección graduada párvulos, calle de Amedina; serie B.

Número 2.520, grupo B.—Doña Concepción Rodríguez Linares, de Dalías (Almería), con 7-10-0; para Almería, Sección graduada «Francisco Villaespesa».

Número 2.623, grupo B.—Doña María Covadonga Cantero Fernández, de Talavera de la Reina (Toledo), con 7-7-5; para párvulos, plaza de la República, Bilbao; serie B.

Número 2.825, grupo B.—Doña Natividad Poveda Luján, de Cocentaina (Alicante), con 7-6-14; para Sección graduada, avenida Alcoy (Alicante); serie A.

Excedente, grupo B.—Doña Leonor Ruipérez Cristóbal, de Peñaranda de Bracamonte (Salamanca), con 7-1-9; para Peñaranda de Bracamonte (Salamanca); serie B.

Número 1.631, grupo B.—Doña María Estornes Anaut, de Calatorao (Zaragoza), con 7-1-17; para Tolosa, Sección graduada primera de niñas (Guipúzcoa).

Número 2.113, grupo B.—Doña Juliana López Rivera, de Bélmez (Córdoba), con 6-10-0; para Córdoba, unitaria número 23; serie A.

Número 2.680, grupo B.—Doña Eulalia Nistal Pérez, de Toro (Zamora), con 6-10-0; para Santander, Barrio de Cuelto; serie B.

Número 2.649, grupo B.—Doña Eulalia Villalón García, de Lagumilla (Salamanca), con 6-9-12; para «Cervantes», Bilbao.

Número 2.544, grupo B.—Doña Juliana Adrover Garrido de Bilbao, con 15-5-0; para Valladolid, Sección graduada de párvulos número 1.

Número 2.102, grupo B.—Doña María Guadalupe López López, de Rincón del Soto (Logroño), con 6-9-7; para Portugalete (Bilbao).

Número 2.851, grupo B.—Doña Aurea González Montuno, de Solocoeche (Bilbao), con 10-6-21; para la Sección segunda de párvulos «Granja Usera», Madrid.

Número 1.892, grupo B.—Doña Isabel Azpiroz Miqueo, de Lorca (Murcia), con 6-6-0; para Alicante, unitaria número 6, Chapalangarra; serie A.

Número 2.663, grupo B.—Doña Arsenia Enríquez González, de Renedo de Esgueva (Valladolid), con 6-6-0; para Segovia; serie B.

Número 2.102, grupo B.—Doña Rosa Otero Manteca, de Torrelavega (Santander), con 7-10-5; para la unitaria número 10 de Chamartín de la Rosa (Madrid).

Número 1.271, grupo B.—Doña María Carmen Herrero Fenet, de Castellón de la Plana, con 6-4-5; para Picasent, párvulos número 1 (Valencia); serie B.

Número 3.266, grupo B.—Doña Joaquina López Gil, de Guardamar del Segura (Murcia), con 6-1-19; para Alicante, unitaria número 12, Ciudad-Jardín.

Número 2.206, grupo B.—Doña María del Pilar Gallego Catalán, de Somió (Oviedo), con 6-1-0; para Gijón, Sección graduada «Arenal»; serie B (Asturias).

Número 3.143, grupo B.—Doña Vicenta de la Concepción Fernández Mayor, de Peñarroya (Córdoba), con 6-0-11; para párvulos número 3, Cáceres; serie B.

Número 3.841, grupo B.—Doña María Concepción Gálvez Pérez, de Ribarroja (Valencia), con 6-0-2; para Albal, Sección número 1, Valencia; serie B.

Número 2.451, grupo B.—Doña Emilia González Tangis, de Juneda, con 6-0-0; para Badalona, unitaria número 7 (Barcelona); serie B.

Número 3.034, grupo B.—Doña María de la Soledad Santías y Prego de Oliver, de Baldes (Guadalajara), con 5-11-28; para unitaria número 2, de Arganda (Madrid).

Número 2.378, grupo B.—Doña Teresa Ruiz Castilla, de Baeza (Jaén), con 5-11-25; para Jaén, número 15, serie B.

Número 3.265, grupo B.—Doña Victoria Salvador Fernández, de Alcoba de los Montes (Ciudad Real), con 7-10-0; para la Sección graduada de Aranjuez (Madrid).

Número 2.275, grupo B.—Doña Pilar Usón Delatas, de Alagón (Zaragoza), con 5-9-20; para Alicante, número 16; serie A.

Número 2.816, grupo B.—Doña María Allúe Castañeda, de Fuente Jalón

(Zaragoza), con 5-9-0; para Badalona (Barcelona); serie B. ("Gaceta" 29 agosto.)

Vacantes y concursos

PALENCIA

Rectificación.

En la propuesta formulada por esta Sección para la provisión por concurso

de traslado de Escuelas de esta provincia, publicada en la "Gaceta" correspondiente al día 14 del mes actual, figura don Manuel Dasí Martí, propuesto para Baltanás, con tres años, cuatro meses y dieciocho días de servicios; debiendo acreditársele, como así consta en la propuesta original, tres años, cuatro meses y veintidós días.

Lo que se hace constar para evitar reclamaciones que tuvieran por fundamento tan sólo este error material de composición. ("Gaceta" de 29 de agosto.)

PONTEVEDRA

Concurso especial de consortes

La "Gaceta" del 19 de julio último ha publicado las propuestas provisionales de Maestros y Maestras para la provisión de Escuelas de esta provincia por el concurso especial de consortes, habiendo presentado reclamaciones contra las mismas, dentro del plazo reglamentario, don José María Quintero y Malvar y doña Angelina González Rodríguez, Maestros de las Escuelas nacionales de Aldán, de esta provincia; don Germán Astudillo Arroyo y doña María del Amparo Gómez Fortado, de las de Palacios Rubios y Zorita de la Frontera, provincia de Salamanca, y don Lucio García Sánchez y doña María del Carmen Pérez Estévez, cursillistas de 1931, nombrados para las Escuelas de Campo número 2 y Guillarey número 2 de esta provincia.

La Dirección general de Primera enseñanza, por virtud de reclamación de doña Encarnación Diz Lois, Maestra de la Escuela nacional de Bugarín, de esta provincia, resolvió por decreto de 23 de julio citado, que la Sección de la Escuela graduada de niñas de Puenteareas debería proveerse por concurso general de traslado.

Considerando que las reclamaciones formuladas por los consortes señor Quintero y señora González no están fundamentadas en preceptos legales, no siendo, por tanto, admisibles, toda vez que dichos Maestros se hallan ya reunidos en la misma localidad, por lo que no es aplicable a los mismos el turno tercero, cuyo objeto es precisamente unir a los cónyuges que desempeñan Escuelas en distintos lugares, según lo resuelto por orden ministerial del 11 de mayo de 1933 ("Gaceta" del 15) y orden de la Dirección general del 17 de mayo último ("Gaceta" del 20):

Considerando que tampoco es atendible la reclamación de los cónyuges señor Astudillo y señora Gómez, por solicitar Escuelas de censo superior al que les corresponde, toda vez que las Escuelas que sirven estos Maestros pertenecen a localidades de 812 y 775 habitantes, respectivamente, y las de Pontevedra y Vigo, por ellos solicitadas, tienen un censo de 11.871 y 34.111 habitantes, siendo excluidos del concurso conforme a las órdenes ministeriales de 6 de junio y 22 del mismo mes ("Gacetas" del 8 y 23), que no permitían, por las diferencias de censo, su propuesta para las referidas Escuelas, sin que en la orden de convocatoria tampoco se expresara ni dejara de expresarse que podían acudir al concurso sin limitación de censo, lo que ocurre también con el decreto de 1.º de julio de 1932, limitación impuesta en el artículo 86 del Estatuto

COMBINACIONES DE SUSCRIPCIÓN A

El Magisterio Español

HASTA EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 1934

VEINTICUATRO PESETAS

Un año de suscripción a EL MAGISTERIO ESPAÑOL, un "Anuario del Maestro para 1935", siete pesetas en libros y 24 números para el sorteo de la Lotería de Navidad

TREINTA Y SEIS PESETAS

Un año de suscripción a EL MAGISTERIO ESPAÑOL, un "Anuario del Maestro para 1935", veintidós pesetas en libros y 36 números para el sorteo de la Lotería de Navidad.

CUARENTA Y OCHO PESETAS

Un año de suscripción a EL MAGISTERIO ESPAÑOL, un "Anuario del Maestro para 1935", cuarenta y tres pesetas en libros y 48 números para el sorteo de la Lotería de Navidad.

Los libros que se elijan han de ser de los editados por EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Advertimos, una vez más, que siendo el pago de la suscripción adelantado, no se sorprendan nuestros abonados de las reclamaciones y suspensiones de envío que hacemos; somos los primeros en lamentar ambas cosas.

El pago de las suscripciones puede hacerse por Giro Postal, Giro telegráfico, sobre monedero, letra o cheque sobre Madrid, o en las principales librerías escolares.

Para el envío de pequeñas cantidades, que no excedan de una peseta, pueden enviarse sellos de Correos, de 0,05 a 1,00 peseta, sin que admitamos ninguna otra clase de efectos: timbres móviles, pólizas, sellos de huérfanos, etc.

Servimos toda clase de libros a reembolso, aumentando en los mismos los gastos de certificado y remisión del Giro correspondiente.

Toda la correspondencia y envíos diríjense a

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Calle de Quevedo, 5.-Madrid

El Magisterio Español

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS JUEVES DURANTE EL CURSO ESCOLAR

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	250 pesetas.	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea del cuerpo 8, de unas cuarenta letras.
Media ídem.....	130 —	
Tercio, una columna....	90 —	

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	24,00 pesetas.
Semestre, sin regalo de libros.....	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL, GIRO TELEGRÁFICO, SOBRE MONEDERO, LETRAS O CHEQUES SOBRE MADRID, O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

de 18 de mayo de 1923, teniendo, por otra parte, amplias facultades para introducir las modificaciones convenientes en la provisión de Escuelas el excelentísimo señor ministro de Instrucción pública, según el Decreto de 13 de marzo del corriente año, facultades de que hizo uso al dictar las Ordenes ministeriales de que se deja hecho mérito:

Considerando que la reclamación de los cursillistas señores García y señora Pérez tampoco puede ser atendida por haber contraído matrimonio el 28 de junio último, después del anuncio-convocatoria de las vacantes publicadas en la "Gaceta" del día 9 del mismo mes, no concurriendo en ellos la condición de consortes en la fecha exigida para totalizar instancias en la instrucción tercera de la Orden del 10 de mayo próximo pasado:

Considerando que a esta Sección incumbe, en todo caso, el cumplimiento de las órdenes superiores, por lo que debe anularse la propuesta hecha para la Sección de la Escuela graduada de Puenetáreas a favor de doña Laura Alvarez y Novás:

Considerando que, careciendo de todo fundamento legal las reclamaciones de que se hizo mérito, interesa al buen servicio la rápida provisión de las Escuelas adjudicadas, conforme a los preceptos reglamentarios, mucho más cuando las Escuelas que sirven los propuestos

se hallan pendientes de provisión en el actual concurso de traslado.

Esta Sección Administrativa, sin perjuicio de lo que, no obstante los preceptos legales citados, pueda resolver la Dirección general de Primera enseñanza, con motivo de las reclamaciones de que se hizo mérito, acuerda elevar a definitivas las propuestas provisionales de que se hizo mención y nombrar Maestros en propiedad de las Escuelas a que afectan, lo mismo que Maestras, a cuantos se hallan comprendidos en las mismas, exceptuando doña Laura Alvarez Novás, debiendo los interesados posesionarse de sus destinos en los plazos reglamentarios. ("Gaceta" de 29 de agosto.)

NECROLOGIAS

Ha fallecido:

Doña Francisca Cebrial Díez, Maestra nacional de Sepúlveda (Segovia), esposa de don Angel Prieto, Maestro nacional de la misma localidad.

—La señorita Eloína Domínguez Vázquez, alumna de la Normal de Valladolid, era hija de don Isaias Domínguez, Maestro de Renedo de Esgueva, y de doña Elisa Vázquez. Su hermano, don Juan Domínguez, es Maestro en Quintanaluengos (Palencia).

—El día 27 del corriente se ha cum-

FRANQUEO CONCERTADO

plido el aniversario del fallecimiento de doña María de los Dolores Calvache, esposa del Inspector de Primera enseñanza de Guadalajara don Gabriel Pancorbo Cascales, a quien renovamos la expresión de nuestro sentimiento.

—Ha fallecido en Santa Amalia (Badajoz) la señorita Antonia Jiménez Chaves, estudiante del Magisterio, hija de don José F. Jiménez, Maestro sustituido de Garvín (Cáceres), y hermana de don Manuel Jiménez, Maestro de Santa Amalia.

—Tras penosa enfermedad, con toda resignación soportada, falleció en Murcia, de una de cuyas Escuelas nacionales era Maestro propietario, don Luis Secorún Otal, hermano político de nuestro considerado amigo el Inspector de Primera enseñanza de la provincia de Huesca, don Luis de Francisco y Galdeano, al que, como al resto de sus hermanos y demás familia, enviamos nuestro sentido pésame, al par que elevamos una oración por el alma del finado.

—En Badajoz, a la edad de ochenta años, don Francisco Salinero Castro, padre de don Eladio, Procurador; de don Manuel, doña María Purificación y doña Isabel, Maestros, respectivamente, de Los Corrales (Sevilla), Badajoz y Montijo (Badajoz), y padre político del también Maestro nacional don Fernando Nieto.